



# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

**\* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO \***

**ACTA SESION ORDINARIA N° 12-2025**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DOCE, DOS MIL VEINTICINCO  
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO  
VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,  
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES  
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES**

**DIRECTORIO**

**Regidores Propietarios**

Francisco Garro Carmona - Preside  
Blanca Rosa Mejía Medina  
Maricel Elizondo Zúñiga  
Kimberly Corrales Camacho  
Nelson Lobo Rodríguez  
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves  
Saaed Calderón Hernández

**Regidores Suplentes**

Patricia Donaldson Dixon  
Sonia Isabel Elizondo Jiménez  
Saida Sáenz López  
José Alberto León Cerdas  
José Andrés Jirón Jirón  
Eddy Arturo Vargas Bustamante

**Síndicos Propietarios**

Marisela García Torres  
Walter Cambronero Salazar

**Síndicos Suplentes**

Myriam Guzmán Gamboa (supl)  
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)  
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

**Funcionarios.**

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa  
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

**Ausentes:**

**Regidores:**, Jairo Alonso Barrantes Aguilar

**Síndicos:** Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Atención al público
- V. Asuntos de la Presidencia Municipal
- VI. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VII. Correspondencia recibida
- VIII. Asuntos varios
- IX. Dictamen de Comisión
- X. Mociones



Pág. 2

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

**CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----**

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

**ARTÍCULO N° 01.** En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal– Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 25-02-2025, dice: -----

| CAPÍTULO | PUNTOS POR TRATAR                               |
|----------|-------------------------------------------------|
| I        | Lectura, aprobación orden del día               |
| II       | Oración                                         |
| III      | Lectura, aprobación y firma de actas anteriores |
| IV       | Atención al público                             |
| V        | Asuntos de la Presidencia Municipal             |
| VI       | Asuntos de la Alcaldía Municipal                |
| VII      | Asuntos varios                                  |
| VIII     | Correspondencia recibida                        |
| IX       | Informes de Comisión                            |
| X        | Asuntos Varios                                  |
| XI       | Mociones                                        |

**Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resultó aprobada por unanimidad. -----**





**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

**CAPÍTULO II. ORACION:** -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta -----

**CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**-----

**ARTÍCULO N° 02.** En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Con respecto a las actas falta únicamente que Don Roberto nos de unas indicaciones para poder aprobarlas. Quería adelantarles que cuando se de lectura a las actas hay una corrección de parte mía, donde me confundí porque en realidad la carretera que viene de la antigua secadora y ahora hacia el Barquito es vía nacional, no le corresponde a la Municipalidad, no así el mantenimiento de las vías, con basura y demás. -----

**CAPÍTULO IV. ATENCION AL PUBLICO.** -----

**ARTÍCULO N° 03. Grupo Organizado:** Vecinas de Los Colegios. -----

**Representado por:** Yanitsia Mena Castro-----

Leda Castro Cruz-----

**Asunto a tratar:** Respuesta oficio recibido de la Administración y solicitud de información sobre la omisión de las transmisiones de las reuniones que celebra la Junta Vial y las comisiones Municipales. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro, dice: Buenas tardes, la solicitud mía de atención al público independientemente que suene repetitivo es sobre el tema de la ruta en el Barrio el Limbo y que si bien es cierto recibí una respuesta por parte de la alcaldía y más, sin embargo, yo también le conteste y más allá de eso por un tema Municipal me tiene aquí, entiendo que para que la Alcaldía gire una respuesta a mis peticiones también tiene que cumplir con el debido acuerdo del Concejo Municipal ya que eso es un orden jerárquico y más allá de eso ni siquiera he recibido el acuse de recibido a mi nota y sin embargo, si desearía que este honorable Concejo tome por acuerdo de que se me haga envió el tema de cuáles son las gestiones que va a realizar por parte de la Alcaldía Municipal o el Departamento del SIOP sobre esta ruta y que si bien es cierto es una secundaria de la 248 según el Plan Vial Cantonal y más allá de eso entiendo que si se hace la recaudación de los recursos y como lo dijo





Pág. 4

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

ahorita Don Francisco en la aclaración que hace sobre los impuestos y sobre el aseo de vías creería yo que también debería incluirse lo que son el alcantarillado del agua fluvial que es el que ahorita actualmente está teniendo una situación compleja en el Barrio el Limbo. -----

Para nadie es un secreto que mi mamá vino siendo también adulta mayor y mi abuelo es persona longeva y mi persona precisamente por eso es que estoy aquí, porque he escuchado en otras intervenciones de parte no solo del Concejo sino también de la Alcaldía, de que toman acuerdos prioritarios y no sé si prioridad es ir a expropiar una carretera porque tienen que hacer el mantenimiento de la ruta pero a la fecha las personas que expropiaron todavía tienen ese problema y no les han resultado, por ejemplo en calle las Palmas que entiendo que ahí hicieron una expropiación de vías y entiendo que todavía esas personas tienen ese problema complejo y no se les ha resultado e igual también está la solicitud de mi persona que como la Señora Alcaldesa amablemente en la sesión anterior le informo a mi mamá que tiene desconocimiento posiblemente de cómo es la estructura de la comisión de Junta Vial y más sin embargo yo sí he estado empapada de la estructura Municipal y no solo porque sea líder comunal sino también porque a nosotros en los centros educativos así nos lo hacen saber y en las Escuelas nos enseñan Estudios Sociales sobre cuáles son los poderes de la República y cuáles son los alcances que nosotros debemos que tener y en el Colegio nos dan cívica, entonces a razón de eso creería yo que mi persona viene para que ustedes como Concejo me den una resolución como Muncipe que soy porque no es de recibo que nada más nos digan no voy a tratar más el tema y creería que aquí por algo están ustedes para que nos den respuesta a nosotros y que si bien es cierto esos curul ustedes los están ocupando y con el debido respeto se los digo que por una elección popular; pero yo también tengo una curul que es esta y es para hacer el control político para que las soluciones de mi Cantón de den e inclusive mi abuelo no viene porque es una persona longeva pero si lo quieren tener aquí yo lo traería para que se exprese la situación que está pasando e inclusive podría traer a los vecinos que están ahí o a las personas que tienen sus negocios. -----

A la fecha la Municipalidad de Guácimo no puede decir que mi abuelo este adeudando impuestos porque más bien él viene la primera o segunda semana de enero y que en este año fue la segunda en razón a que no estaba abierto, pero viene y hace el pago como persona responsable y más allá de eso cuando ustedes mencionan lo del tema de las comisiones Doña Beatriz manifiesto lo de Junta Vial pero nosotros no tenemos conocimiento de que se maneja en Junta Vial e inclusive dentro de la solicitud mía es el tema de que para cuando el Concejo Municipal va a transmitir las sesiones no solo de Junta Vial sino de las comisiones permanentes o de las comisiones que tengan donde se generen acuerdos que se van a traer aquí para que sean en firme por un acuerdo del Concejo y que nosotros tenemos que ser también conocedores porque yo no conozco vuelvo y repito que es lo que manejan en el tema de Junta Vial de caminos y en donde sé que existe un Plan Quinquenal que se le pueden hacer las modificaciones a ese plan y que yo podría decir que recibí a través del correo el quinquenio más, sin embargo, no sé cuántas modificaciones se le han hecho al mismo,





Pág. 5

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

entonces no sé hasta donde cabe la posibilidad ya que inclusive ustedes se lo trasladaron a Doña Beatriz y ella me dio la respuesta y mi respuesta hacia Doña Beatriz fue que se me comunicara las gestiones que se van hacer a través de la Alcaldía porque siempre he repetido que ustedes son el Gobierno chiquitito al que yo tengo que acercarme tantas veces tenga que acercarme hasta no tener una respuesta idónea y si ustedes como Concejo consideran que no tienen soporte jurídico o la materia para poder trabajar las peticiones que nosotros tengamos aquí por acuerdo nos lo pueden hacer saber para dirigirnos a las instancias que corresponden, en razón a que si yo me voy a COSEVI ellos me van a decir que para eso yo tengo un Concejo Municipal y que por eso yo tengo que romper toda la parte administrativa y agotar todos los canales de comunicación aquí en mi comunidad y en mi Cantón para poder ser escuchada afuera, porque yo no tengo una credencial como para decir que van a escuchar un acuerdo del Concejo; entonces no sé hasta donde ustedes como Concejo Municipal se pueden servir y darme respuesta en virtud a que vuelvo y repito que la situación que está pasando ahí no es un tema de ruta, no es que la calle tiene huecos o que nos estemos inundando, pero si es un tema de salud pública y para nadie es un secreto que lo que son las ratas traen enfermedades y mi abuelo es una persona longeva que posiblemente con una enfermedad atraída de la rata o de las cucarachas o incluso hasta de las moscas no vaya a contar muy bien en un hospital y ninguno de los que están aquí posiblemente digan, no es familia mía y no me interesa, pero si evidentemente nosotros estamos evitando eso como familia y entonces no sé hasta dónde cabe la posibilidad de que las cosas que se vengán a tomar aquí a como se han hecho modificaciones para atender otras necesidades sean por lo menos un acuerdo del Concejo que vayan a revisar las alcantarillas, para que validen la información que se está trayendo hacia ustedes que son los únicos que pueden resolver el temas y vuelvo y repito ya que nosotros no podemos brincarlos parte administrativa y por el otro el tema de las comisiones y las transmisiones. -----

Ahora para terminar también quisiera dejar muy claro que en la sesión anterior el Señor Saaed Calderón si fue muy enfático con el tema y a Don Francisco que también se lo agradezco y que fue con lo del tema del parque en donde hoy si persona vine a parquear mi vehículo porque venia para la sesión, pero me indicaron que ese parqueo que está ahí es de la Señora Alcaldesa y entonces el oficial me dijo que tenía que quitarme porque tenía que parquear la Alcaldía y más allá de eso yo creo que también venia para que me den atención al público y no venía a dejar el carro e irme, entonces no sé hasta donde la regulación de lo que se parque aquí al frente esta con COSEVI o es un tema antojadizo de parte el SIOP. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo de las comisiones todavía no se van a transmitir por razones de presupuesto y personal, pero si ustedes pueden venir a cualquier comisión porque son públicas y ustedes se pueden presentar aquí y que por ejemplo, Jurídicos se reúnen todos los lunes, cultura por lo general los miércoles y Junta Vial y hay varias comisiones que nos reunimos cada 8 días que es hacienda y presupuesto que eran a las 9 de la





Pág. 6

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

mañana pero por asuntos de trabajo y estudio de algunos de los Señores Regidores las pasamos a la una de la tarde y ustedes pueden venir con mucho gusto y participan de la comisión y así sucesivamente, nosotros le podemos pasar la agenda con respecto a cómo están constituidas y que día se reúnen las comisiones. Yo me lleve una sorpresa con lo de esta carretera porque no sabía que era nacional y la conozco hace más de 50 años y fue una sorpresa para mí que fuera nacional y de verdad que desde que tengo uso de razón aquí en Guácimo la he conocido como una carretera Municipal, pero también la Municipalidad tiene que prestar todos esos servicios. -----

Con respecto a lo que es el mantenimiento de las vías en la recolección de basura y el alcantarillado creo que si es una necesidad y no solo aquí en el centro sino hay una serie de lugares donde en realidad a veces una rata es como del tamaño de un armadillo y no hay que tapar el sol con un dedo porque la verdad es esa y que la administración es la que tiene que velar lo antes posible para que eso se lleve a cabo y la Señora Alcaldesa nos ha manifestado que no ha podido por asuntos presupuestarios pero si en lo que se refiere a salud pública si es una necesidad y más ahorita que estamos pasando uno de los problemas más grandes que va a tener Limón que nos envían toda la basura del GAM y la sorpresa más grande que me llamo la atención y vi ayer en la sesión de Pococí es que ya les estaban depositando basura y entonces un relleno sanitario que tiene un promedio de vida de 5 o 6 años y con la basura que nosotros enviamos más lo que se recibe de la GAM no aguanta dos años; esa es mi respuesta y si espero que lo más pronto posible se puedan transmitir lo de las comisiones y que ahorita es por asunto presupuestario y por el personal y lo otro sería la Señor Alcaldesa con lo del alcantarillado que ella le dé la respuesta. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes, una consulta Yanitsia ese problema de las ratas no se lo han reportado al Ministerio de Salud, porque siento que se pueden reparar las alcantarillas pero eso no va hacer que las ratas se mueran ya que deben de tener un origen y por eso están ahí, entonces si sería importante hacer el reporte al Ministerio de Salud y con relación a esto del parque acá hay tres lugares que son una para personas con discapacidad y otros dos para uso oficial y que en casi todas las instituciones hay parqueos para uso oficial y asumo que tanto como el SIOP que es el que ocupa un lugar ahí y la Señora Alcaldesa mantienen una agenda muy apretada y tienen que estarse moviendo de un sitio a otro y no me imagino a la Señora Alcaldesa yendo hasta la Manuel María a buscar un carro para irse para una reunión y tanto en los poderes de la República y los Hospitales hay espacios que son reservados de uso oficial; entonces por ese lado considero yo que es de acuerdo a la necesidad de una pronta salida hacer gestiones que son importantes para todo el Cantón. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro, dice: Con el tema del Ministerio de Salud nosotros no hemos querido presentarlo porque a quienes van a tallar es a la Municipalidad de Guácimo en razón que es un tema de alcantarilla y lo que está pasando es que como las alcantarillas están sin tapa las ratas están saliendo





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pág. 7

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

de ahí y no salen en la noche porque estamos talvez almorzando y cuando usted ve nada mas es donde pasan, entonces es donde uno dice voy a ir al Concejo Municipal para que resuelva lo del tema de las tapas y que evidentemente una vez ya la Municipalidad resolvió eso y si el tema persiste ahí si vamos a dirigirnos al Ministerio de Salud ya que la idea no es ir al Ministerio de Salud para que ellos entren en trinchera con la Municipalidad. Con lo del parqueo, desde mi percepción ahí no debería de haber parqueo de ningún carro o moto ya que eso es un salida y si ahorita nosotros salimos corriendo ahí hay carros parqueados en la pura entrada y más bien en las entradas no debería de haber carros, yo fui una que no solo este Concejo sino desde que esta el Señor Manrique en la Presidencia vine y le presente la situación de que antes eran las bicicletas que tenían ahí y que anteriormente hicieron eso simulacros que hacen y yo les decía que nosotros salimos corriendo bajando las escaleras y los que no manejan bien sus emociones se van a llevar esas bicicletas con los pies e igual pasaría con un carro, entonces más bien yo pensaría que en el espacio de salida de la entrada no debería de haber ningún carro parqueado.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, yo siempre paso por ahí porque vengo caminando por esas aceras y veo Señora Yanitsia que el problema es de la pizzería porque ellos tiran todas las aguas afuera con comida y eso es lo que atrae a las ratas y esa es la problemática que tenemos porque alcantarillas tenemos en todos los lugares y si uno deja comida le llegan las ratas y cucarachas a nuestras casa, entonces ahí tendrían que ustedes denunciar a la Pizzería para que ellos tengan su drenaje para sus aguas contaminadas porque ahí sale toda clase de comidas y fíjense bien que ese es el problema que están teniendo porque ahí las ratas llegan a comer. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro, dice: Sobre lo del tema de la pizzería si la Municipalidad toma el acuerdo y hacen esa inspección ya que para eso la Municipalidad cuenta con los inspectores y evidentemente eso que usted está manifestando es la Municipalidad que debería notificar a la pizzería, ya que primero que nada vuelvo a repetir mi abuelo es una persona adulta mayor y yo no le voy a generar discordia ni confusión con los vecinos y ahorita la situación de seguridad en el País no está para que entremos en trincheras porque para eso existen las instituciones que son las que tienen que velar por eso y no hablo solo de la situación de la pizzería porque si se dice que otros también, entonces se analiza si en algún momento que se hizo esa urbanización contaba con esas alcantarillas que son no solo fluviales, sino también sépticas ya que recuerden muy bien que hay momentos que las constructoras hacen alcantarillas sépticas y eso lo digo porque nosotros hemos tenido también ese problema en mi comunidad pero más allá de eso desconozco el trasfondo porque esa urbanización en el Limbo no tiene dos días sino casi que es el corazón de Guácimo de hace muchos años y que ahora es más comercial porque lo que se han hecho son muchos comercios e igual si todavía hay casas habitacionales y en las cuales se puede evidenciar si es un tema séptico o que evidentemente están





Pág. 8

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

incumpliendo; entonces ya es la Municipalidad la que tiene que tramitar ya que nosotros no porque incluso la petición es que hagan la inspección, para que se analice que es y resolvamos ya que lo que se necesita es saber y evidenciar cual es la situación real que se está viviendo e incluso aquí que está mi mamá yo le decía que nosotros podemos resolver a lo interno pero yo no le puedo decir que le resuelvo de la salida del corredor para afuera ya que para eso si tendría que venir aquí a la Municipalidad. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes, Aquí hay dos problemas porque primero es que estoy viendo alcantarillado pluvial por un lado que las tapas de las alcantarillas no existen algunas y el otro es el alcantarillado sanitario y entonces uno compete a la Municipalidad que es el pluvial y el sanitario sería a Acueductos y Alcantarillados, entonces lo que se necesita es hacer la inspección para ver como resolvemos el problema para ver si tienen solución o no y también para saber cuánto cuesta esa solución ya que no es barato hacer un alcantarillado sanitario en el Cantón ya que requiere un presupuesto muy elevado, entonces hay que hacer la inspección y luego ver cómo o cual es la solución que se puede plantear. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Usted me quito las palabras de la boca Don Alfonso porque si algo es cierto eso tiene más de 50 años y ahí no existe nada más que un tanque séptico y el drenaje y muchas de las aguas pluviales como tanque séptico y aguas negras todas se mezclan y de ahí viene toda esa contaminación, en algún momento la Municipalidad no se si está o cual van a tener que hacer una inversión billonaria para la recolección de cloacas que es lo que se está haciendo en muchos lados del País, esto es algo que cuesta ya que es entre vecinos, comunidad o Municipalidad y la Municipalidad construye el inmenso tanque séptico donde se van a recoger todos esos desechos y el vecino saca de su casa hacia la acera la tubería y la Municipalidad está en la obligación de hacer la conexión que tienen un costo y ese costo también es una anualidad que recibe la Municipalidad por esos ingresos y el costo el multimillonario y por eso creo que en las urbanizaciones nuevas eso se va ir implementando. Yo creo que la inspección se debe hacer y se le debe pasar al SIOP pero si la inspección se hizo esperemos que en 8 días tener un informe aquí sobre esa inspección y podérselo dar a ustedes, pero si es una necesidad y creo que también que es una obligación de este Concejo Municipal que todas las futuras urbanizaciones exista la recolección de aguas negras y aguas jabonadas e inclusive eso mismo que está sucediendo aquí con el Limbo hace más de 50 años se está manifestando ya en los Geranios y entonces es una forma de intentar para dar eso lo antes posible y que en 8 días tener una información con respecto a eso. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro, dice: Con lo que decía Don Alfonso con el tema de las tapas y el AYA vieras que es un tema bastante trillado,





Pág. 9

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

porque en algún momento no en esta comunidad sino donde yo vivo tuvimos la situación y las tapas decían AYA y fuimos al AYA y ellos dicen que era la Municipalidad y nos han tenido en ese estira y encoge, yo les puedo traer un acuerdo donde dice que la Municipalidad para hacer la intervención de esas alcantarillas duraba 30 años y eso que dice Don Francisco es cierto porque yo sé que la inversión es bastante grande pero no vamos a conocer la inversión sino vamos a trabajar en ella, entonces hay que hacer la inspección para empezar analizar y ver cómo podemos ir acortando los plazos e ir haciendo una solución por lo menos momentánea a la situación que se está presentando y que si es un tema séptico se sabe que la inversión va hacer bastante grande, o si es un tema como lo decía Blanca de que las personas tirar la comida del negocio y que es un tema insalubre; entonces si hay una cosa que es idónea y que gracias a Doña Beatriz que lo manifiesta que ya se está haciendo el tema de la inspección y entonces sobre eso se puede ir trabajando a través del Concejo Municipal y con la comisión de Junta Vial para ver que se puede resolver y creería yo que ojala no nos vean a mi persona o a mi mama de tantas veces que vengamos aquí a buscar las soluciones idóneas; porque yo creo que es aquí donde yo tengo que venir ya que yo podría dirigirme a otras instancias como en algún momento dijeron a la Contraloría de Servicios e incluso la Sala Constitucional o la Defensoría de los Habitantes pero no vamos a entrar en trincheras si aquí todos somos los mismos, ya que independientemente de las investiduras nos vamos a topar en la calle y creo que más allá de eso las banderas partidarias ya quedaron guardadas y aquí a todos nos une el tema del desarrollo de nuestro Cantón y entonces quedo anuente a que me envíen el tema de las comisiones porque hay unas que si me interesan y aquí estoy en disposición de querer trabajar por el Cantón y en espera de ver la inspección para ver qué es lo que arroja para nosotros tener conocimiento si dentro de la casa hay que hacer una mejora o si es un tema más de vecinos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. -----

## **CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

**ARTÍCULO N° 04.** En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Estos artículos están en el Reglamento interno: -----

**Artículo 21.**—*El (la) proponente de una moción, sea de la que se trate, tiene prioridad en el uso de la palabra y, para tal efecto se le concederá hasta cinco minutos. Podrá intervenir de nuevo sobre la moción propuesta hasta por tres minutos más, a efectos de que ejerza la réplica a que tiene derecho, si su moción es combatida.* -----

**Artículo 22.**—*Cualquier miembro (a) del Concejo en uso de la palabra, podrá si así lo tiene a bien, permitir una interrupción para efectos de aclaración o*





**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

*adicción del tema que trata. El tiempo que dure la interrupción no podrá ser superior a dos minutos. El Presidente tendrá que hacerle ver al orador de turno que su tiempo de interrupción se agotó, para que quien fue interrumpido prosiga con su intervención. -----*

Para conocimiento de todos y como les había dicho en una ocasión necesitamos una vez que nos organicemos para depurar el Reglamento interno que tenemos, debemos hacer una correcciones. -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDIA MUNICIPAL. -----**

**ARTÍCULO N° 05.** Se dio lectura a oficio AMG-0247-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-02-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal, remite oficio GJ-012-2025 firmado por Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico Municipal de Guácimo, correspondiente al oficio AMG-0228-2025, por parte del gestor jurídico referente a “oficio suscrito por consultoría y constructora mi Vivienda A&Q S.A”, en respuesta al Acuerdo N° acuerdo 9, adoptado en sesión ordinaria 09-2025, celebrada el día 11 de febrero de 2025, referente a solicitud de levantamiento de limitaciones, por parte de la señora Ancelma Rosa María Díaz, dice: -----

Conforme a lo dispuesto en la Ley 9599, la señora Anselma Mora Díaz, fue beneficiada con la donación de un terreno que proviene de la finca madre propiedad de la Municipalidad de Guácimo, con matrícula de folio real 7-40926-000. -----

En dicho sentido, en la actualidad la señora Mora Díaz, es la legítima titular de la finca inscrita bajo folio real 7-181126-000, descrita mediante plano catastrado L-2131658-2019, con un área de 153m², dicha propiedad tiene limitaciones municipales por un periodo de 10 años, las cuales iniciaron el 9 de noviembre del 2020 y vencen el 9 de noviembre del 2030, esas limitaciones son las que se indican en el artículo 6 de la ley 9599; siendo que se consigna una limitación para que los terrenos obtenidos mediante donación municipal, no puedan ser cedidos, gravados, arrendados, o traspasados a terceros, salvo por excepción los casos de las operaciones de los adjudicatarios con entes autorizados del Sistema Nacional Financiero de la Vivienda.

De la revisión de la documentación presentada por la solicitante se indica que está realizando un trámite para bono de vivienda, con número de caso asignado 1043609004, registrándose como entidad autorizada a Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo. -----

En suma, por las razones expuestas, en el entendido que el Concejo Municipal se constituye como el máximo órgano político de la jerarquía municipal, conforme a la





información aportada por la parte interesada, es procedente que dicho Concejo, mediante acuerdo autorice el levantamiento de limitaciones sobre la finca inscrita bajo folio real 7-181126-000, descrita mediante plano catastrado L-2131658-2019 con un área de 153m<sup>2</sup>, a favor de la señora Anselma Rosa Mora Díaz, cédula de residencia 155809517524, debiéndose indicar en el acuerdo que dicha autorización de levantamiento es únicamente para efectos de formalización de trámite de bono de vivienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 9599. -----

**Conocido el oficio AMG-, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, dispensado de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:-----**

**ACUERDO N° UNO.** Conocido el oficio GJ-012-2025 suscrito por Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico Municipal de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el levantamiento de limitaciones sobre la finca inscrita bajo folio real 7-181126-000, con un área de 153 m<sup>2</sup>, descrito mediante plano L-2131658-2019, a favor de la señora Ancelma Rosa Mora Díaz, cédula de residencia 155809517524; el levantamiento de limitaciones lo es exclusivamente para trámite de bono de vivienda con entes autorizados del Sistema Nacional Financiero de la Vivienda. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 06.** Se dio lectura a oficio AMG-0249-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-02-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal, remite oficio GJ-013-2025 firmado por Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico Municipal de Guácimo, correspondiente al oficio AMG-0067-2025, por parte del gestor jurídico referente a “ necesidad de donación y traspaso a la Municipalidad de Guácimo, un terreno asignado como área comunal”, en respuesta al Acuerdo N° 07 adoptado en sesión ordinaria 87-2024, celebrada el día 18 de diciembre de 2024, referente a ofrecimiento de entrega de área de uso comunal por parte de la Asociación Solidarista Empleados de Corporación de Desarrollo Agrícola del Monte; de lo cual, procede a indicar lo siguiente: -----

De conformidad con lo indicado la documentación aportada, se observa que el caso que nos ocupa se describe como un terreno de uso comunal con motivo de la realización de un fraccionamiento realizado por la Asociación Solidarista de Empleados de Corporación de Desarrollo Agrícola del Monte S.A., Finca Duacarí IV como la Asociación Solidarista de Empleados Finca Mola 2, ambas sociedades fusionadas actualmente con el número de cédula jurídica 3-002-116495. -----





Pág. 12

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 12-2025 DE FECHA: 25-02-2025.**

De tal suerte, las áreas de uso comunal corresponden a áreas que deben entregarse a favor de la Municipalidad, por parte de los Desarrolladores (según porcentajes establecidos en la Ley de Planificación Urbana), con motivo de la ejecución de proyectos de Urbanización y/o habitacionales, los cuales deben cumplir una serie de requisitos y trámites ante el Departamento de Control y Desarrollo Urbano (licencias de construcción), Sub Proceso que en el caso de la Municipalidad de Guácimo está integrado al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública. En relación, de previo a que el Concejo Municipal mediante acuerdo apruebe recibir el área ofrecida, debe requerirse un informe técnico al Departamento del SIOP, en el cual se indique el estado del proyecto, las características de las áreas comunales que se ofrece entregar, la verificación de uso para área comunal, así como la valoración mediante criterio técnico que recomiende la recepción de dicha áreas, esto conforme a las condiciones que deben cumplir estas, según los permisos previamente otorgados por el Sub Proceso de Control y Desarrollo Urbano. -----

Por otra parte, de la información aportada se observa que se hace mención a un área de uso comunal, con una medida de 1600.60m<sup>2</sup>, indicándose la referencia al plano L-0923143-1990 y la matrícula de folio real 7-052625-000, siendo que el plano en cuestión describe un área de más de 4 hectáreas y el informe registral de esa finca indica una medida de 12093.55m<sup>2</sup>; lo cual sugiere que en este caso tendría el interesado que tramitar el plano individual para segregar la porción del terreno por ellos indicada. -----

En suma, por las razones previamente expuestas, se hace saber que, para valorar la solicitud de entrega de área de uso comunal en cuestión, debe requerirse el informe técnico respetivo al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, siendo que en atención del resultado de ese informe, podrá el Concejo Municipal adoptar la decisión final. En el supuesto que se apruebe la recepción de esas áreas, los gastos de traspaso corresponderían a los Desarrolladores. -----

**Conocido el oficio GJ-013-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

**ACUERDO N° DOS.** Conocido el oficio GJ-013-2025, suscrito por el Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico Municipal de Guácimo, referente a ofrecimiento de entrega de área de uso comunal por parte de la Asociación Solidarista Empleados de Corporación de Desarrollo Agrícola del Monte; pero siendo el debido proceso que para que el Concejo Municipal pueda recibir mediante acuerdo recibir una área comunal se requiere de un Informe técnico al Departamento del Servicios de Infraestructura y Obra Pública, en el cual se indique el estado del proyecto, las características de las áreas





comunales que se ofrece entregar, la verificación de uso para área comunal, así como la valoración mediante criterio técnico que recomiende la recepción de dichas áreas, esto conforme a las condiciones que deben cumplir estas, según los permisos previamente otorgados por el Sub Proceso de Control y Desarrollo Urbano, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, con el fin de solicitar al Departamento del Servicios de Infraestructura y Obra Pública, un Informe Técnico indicando el estado del terreno de uso comunal con motivo de realización de un fraccionamiento realizado por la Asociación Solidarista de Empleados de Corporación de Desarrollo Agrícola del Monte S.A., Finca Duacarí IV como la Asociación Solidarista de Empleados Finca Mola 2, ambas sociedades fusionadas actualmente con el número de cédula jurídica 3-002-116495. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 07.** Se dio lectura a oficio AMG-0259-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-02-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal, remite oficio GJ-014-2025 firmado por Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico Municipal de Guácimo, correspondiente al oficio AMG-0134-2025, “Colaboración con intervención de caminos y criterio legal, para intervenir rutas nacionales con un acuerdo Municipal”, en respuesta al Acuerdo N° 09, adoptado en sesión ordinaria 06-2025, celebrada el día 28 de enero de 2025, referente a la consulta específica sobre la viabilidad legal para que la Municipalidad pueda intervenir rutas nacionales con un acuerdo del Concejo Municipal; de lo cual, procede a indicar lo siguiente: -----

Es importante acotar que, tratándose de rutas nacionales, por disposición de lo dispuesto en el artículo 1°, de la Ley General de Caminos Públicos, lo concerniente a su administración corresponde al Estado en la figura del Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Así las cosas, para la realización de intervenciones en rutas nacionales, la figura jurídica a utilizar debe ser preferiblemente el convenio de cooperación, ya que en dicho instrumento se consignaría la autorización del administrador de la Ruta Nacional, así como las condiciones definidas en las cuales se daría la participación del Gobierno Local. -----

Por otra parte, la participación de los Gobiernos Locales en la intervención de rutas nacionales es posible al amparo de los principios de coordinación y cooperación que puede darse entre las Municipalidades y el Gobierno Central, esto con el fin de cooperar con el Estado en el mantenimiento de la red vial nacional, cuando algunas de sus rutas inciden en el bienestar general del respectivo cantón, pero siempre dentro del marco de posibilidades que otorgue la normativa vigente. En dicho sentido, es responsabilidad de los Gobiernos Locales revisar que los recursos que utilice para





Pág. 14

ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.

realizar trabajos en Rutas Nacional con incidencia Cantonal correspondan a una fuente que permita su uso para ese fin. -----

En suma, se hace saber que la vía correcta para concretar intervenciones en rutas nacionales con incidencia Cantonal, lo es vía convenio, esto al amparo de los principios de coordinación y cooperación que debe existir entre los Gobiernos Locales y el Estado en su condición este último de administrador de las rutas nacionales. Finalmente, como referencia se aporta a este criterio el oficio DFOE-LOC-1746 de fecha de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por la Contraloría General de la República, atendiendo consulta de la Municipalidad de Cañas, sobre el mantenimiento y construcción de calles pertenecientes a la Red Vial Nacional con recursos de la Ley n.º 8114, por parte de las Municipalidades, esto con el fin que se tome en cuenta las condiciones que habría que observar para coordinar ese tipo de intervención en Rutas Nacionales, por parte de los Gobiernos Locales. -----

**Conocido el oficio GJ-014-2025 la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice:** Gracias señor presidente. Buenas tardes a todos. Sugiero que se tome un acuerdo donde se solicite a la administración interponer sus buenos oficios a fin de que se solicite a JAPDEVA una revisión del convenio que está vigente para que se valore la posibilidad de hacer una modificación para que esas rutas nacionales se puedan intervenir (811 y 816) que en sesiones pasadas se estuvo conversando que por ser nacionales el convenio no lo permitía, considero necesario y viable que se valore que se haga una modificación al convenio en pro del beneficio de los habitantes de la ruta, que son importantes intervenir. El convenio existe para utilizar la maquinaria, sin embargo, el convenio estipula que solo se puede intervenir rutas nacionales, considero necesario que se valore la posibilidad de dicho convenio para que esa maquinaria bien se pueda utilizar en ruta cantonal. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: De hecho que ya se hizo la solicitud a JAPDEVA estamos esperando la respuesta para ver si la maquinaria que nos prestaron o facilitaron por convenio la podemos utilizar para esas rutas, porque como dice el convenio solo para rutas cantonales, estamos a la respuesta de JAPDEVA, creo que va haber una respuesta positiva puesto que le hemos estado metiendo repuestos a esa maquinaria, que es una maquinaria vieja pero está funcionando verdad de hecho esta semana que pasó ya repararon la niveladora que era una de las que estaba un poquito rezagada y la idea es esa, que podamos utilizarlo para esas rutas pero ya está encaminado el proceso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, señora alcaldesa entonces ya prácticamente se está avanzando con respecto a eso. Muchas gracias, señor alcaldesa. -----





**ARTÍCULO N° 08.** Se dio lectura a oficio AMG-0282-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-02-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal y dice: Se remite para su conocimiento muy respetuosamente, solicitud de donación de instrumentos musicales para la Escuela Dúrika, remitos por Msc. María Jesús Cascante Villafuerte, se remite para lo que corresponda. -----

“Soy la Directora del Centro Educativo Dúrika, código 3531, circuito 07 Río Jiménez, Dirección Regional de Enseñanza Guápiles, les cuento que nuestra institución tenía una pequeña banda estudiantil, con algunos instrumentos necesarios para realizar las celebraciones del mes patrio, debido al espacio y el tiempo los instrumentos están dañados por la polilla y el comején, me gustaría nos brinden la ayuda para solventar esa gran necesidad de celebrar las efemérides Patrias, como 25 de julio día de la Anexión, semana cívica, desfile del 14 de setiembre y 15 de setiembre, festival navideño, entre otras actividades, con el respeto que se merecen, queremos solicitarles algunos instrumentos musicales que conforman nuestra banda institucional que tenemos un matricula de 135 estudiantes en nuestra institución.” -----

Le envió la lista de los instrumentos que necesitamos, para conformar nuevamente la banda institucional.

| Cantidad de Instrumentos | Nombre del instrumento                    | Lugar de donación |
|--------------------------|-------------------------------------------|-------------------|
| 4                        | Galleta # 12 o # 14                       | Escuela Dúrika    |
| 4                        | Tenores                                   | Escuela Dúrika    |
| 3                        | Bombos                                    | Escuela Dúrika    |
| 3                        | Liras                                     | Escuela Dúrika    |
| 2                        | Güiros                                    | Escuela Dúrika    |
| 2                        | Timbales con caja percusora con bolillos. | Escuela Dúrika    |
| 4                        | Juegos de platillos # 8                   | Escuela Dúrika    |
| 4                        | Juegos de platillos # 10                  | Escuela Dúrika    |

**Conocido el oficio suscrito por Msc. María Jesús Cascante Villafuerte – Directora Escuela Dúrika, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

**ACUERDO N° TRES.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Msc. María Jesús Cascante Villafuerte – Directora Escuela Dúrika, referente a solicitud de donación de instrumentos musicales que conforman la banda institucional, los instrumentos son los siguientes: -----





| Cantidad de Instrumentos | Nombre del instrumento                    | Lugar de donación |
|--------------------------|-------------------------------------------|-------------------|
| 4                        | Galleta # 12 o # 14                       | Escuela Dúrika    |
| 4                        | Tenores                                   |                   |
| 3                        | Bombos                                    |                   |
| 3                        | Liras                                     |                   |
| 2                        | Güiros                                    |                   |
| 2                        | Timbales con caja percusora con bolillos. |                   |
| 4                        | Juegos de platillos # 8                   |                   |
| 4                        | Juegos de platillos # 10                  |                   |

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 09.** En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Omití algo en asuntos de Presidencia porque me urge en realidad y les urge a todos precisamente esa Comisión de Cultura, está muy débil la comisión y se vienen una serie de eventos, hay personas interesadas en ayudarnos. Una es Yolanda Vargas Bermúdez cedula N° 401360378 y Jairo Barrantes Aguilar, para reforzar. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Saaed Calderón Hernández y Nelson Lobo Rodríguez y voto disidente Kimberly Corrales Camacho, de forma calificada, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

**ACUERDO N° CUATRO.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Comisión de Asuntos Culturales a las siguientes personas:

- Reg. Jairo Barrantes Aguilar -----
- Sra. Yolanda Vargas Bermúdez -----

**APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA.** -----

**CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO N° 10.** Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-02-2025, firmado por la Licda. Génesis Segura Cordero – Oficina de la Persona Adulta Mayor y con Discapacidad Municipalidad de Guácimo y la Sra. Maricel Elizondo Zúñiga – Coordinadora COMUDAN Municipalidad de Guácimo y dice: -----

Por este medio, de manera formal y una vez comentada la situación con el presidente municipal el Sr. Francisco Garro Carmona, se solicita y se da aceptación de parte del Sr Presidente Municipal la utilización de la Sala de sesión del Edificio Municipal para





desarrollar la actividad planificada por parte de la Comisión de la Persona con Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) el día 11 de marzo del 2025, hora inicial 9:00 am planificado finalizar a las 10:30 am sin tomar en cuentas situaciones protocolarias en la ejecución de la misma. Esta actividad es en colaboración de la UCR, de la Facultad de Ciencias sociales, además importante mencionar la charla es la reprogramación de las actividad que se iban a ejecutar en el mes de noviembre del año anterior. -----

Se adjunta la descripción de la actividad (charla) a ejecutar. -----

| Descripción                                                                                                                                                               | Fecha                                             | Lugar                          | Población                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Capacitación brindada por la UCR, sobre el tema: habilidades blandas para la inclusión social y laboral dirigida para las personas con discapacidad y público en general. | Martes 11 de marzo, 2025.<br><br>9:00am – 10:30am | Edificio Municipal de Guácimo. | 14 personas.<br><br>Se puede tomar en cuenta a vecinos de la comunidad. |

Conocido el oficio , al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

**ACUERDO N° CINCO.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Licda. Génesis Segura Cordero – Oficina de la Persona Adulta Mayor y con Discapacidad Municipalidad de Guácimo y la Sra. Maricel Elizondo Zúñiga – Coordinadora COMUDAN, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones el martes 11 de marzo de 2025, a partir de 9:00 am, con el objetivo de realizar actividad en colaboración de la UCR, de la Facultad de Ciencias sociales, sobre habilidades blandas para la inclusión social y laboral dirigida para las personas con discapacidad y público en general. -----  
Se excluye el uso de los curules y el equipo de audio y video. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 11.** Se dio lectura a oficio SIOP-163-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-02-2025, firmado por la Licda. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social del SIOP y el Ing. Randy Miranda Soto – Analista de Procesos Superiores SIOP solicita el reconocimiento de la Sra. Adalinda Oviedo Fajardo, cédula 7-0209-0955, como vocal 3 del comité de caminos de El Jardín, Río Jiménez, en sustitución del Sr.





Pág. 18

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 12-2025 DE FECHA: 25-02-2025.**

Henry Matías Guerrero Jiménez, cédula 7-0157-0545, quién por motivos personales externa no continuar como miembro del comité de caminos. -----

Esta comunidad tiene gran preocupación por la conservación vial, así como la disposición de colaborar con la Municipalidad y otras instituciones para el mejoramiento de sus calles y caminos código C7-06-021, C7-06-207. Además, he de indicar que el comité de caminos tendrá una vigencia de 2 años. -----

Le solicito respetuosamente la juramentación de sus miembros, agradecería me indiquen la fecha que deben asistir los miembros del comité de caminos. -----

**Conocido el oficio SIOP-163-2024, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

**ACUERDO N° SEIS.** De conformidad al oficio SIOP-163-2024, suscrito por la Licda. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social del SIOP y el Ing. Randy Miranda Soto – Analista de Procesos Superiores SIOP, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros del Comité de Caminos de El Jardín, Río Jiménez, a la Sra. Adalinda Oviedo Fajardo, cédula 7-0209-0955, como vocal 3 en sustitución del Sr. Henry Matías Guerrero Jiménez, cédula 7-0157-0545, quién por motivos personales externa no continuar como miembro del comité de caminos. -----  
**(Periodo de vencimiento 12-12-2026)** -----

**Asimismo, se les invita a presentarse a la sesión ordinaria del día martes 04 de marzo de 2025, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para su debida juramentación.** -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 12.** En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tengo dos documentos de auditoría, hace un rato los estuve viendo entonces lo más lógico es la Sra. Auditora se presente junto con Jurídicos y luego en la comisión nos explique bien esto para presentarlo al Concejo, -----

- Oficio DAI-055-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-02-2025, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna Municipal, esta Auditoría Interna como parte del Seguimiento de recomendaciones emitidas, realizó un proceso de depuración, quedando las siguientes recomendaciones pendientes de implementar por parte de este Concejo Municipal. -----

Viene unas desde el 2015, inclusive la más reciente es del 07 de marzo 2023, lo más lógico es que esté presente, verlo jurídicos para luego pasarlo al Concejo, también que ella quiere estar presente. -----





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pág. 19

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

- Oficio DAI-054-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-02-2025, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna Municipal, Para conocimiento de este Órgano Colegiado, me permito informar la modificación al Plan Anual de Trabajo (PAT) de esta Auditoría Interna 2025, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, específicamente en su norma 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones. -----

Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución deben comunicarse oportunamente al jerarca. -----

El plan de trabajo anual y sus modificaciones se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna. -----

Ellas van a llegar a explicarnos cómo funciona eso, las cite para el lunes a la 1:00 pm, luego el martes en la sesión lo vemos. -----

**ARTÍCULO N° 13.** Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-02-2025, enviado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretaría Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí remite suspensión de la **realización de la Sesión de Trabajo de la Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, prevista para el día viernes 28 de febrero de 2025 y trasladarla para el día viernes 07 de marzo de 2025 en la misma sede, Municipalidad de Matina, a la misma hora establecida, sea 09:00 horas**, esto en atención a solicitud realizada por la señora Verónica Mayela Ugalde Torres, Presidenta del Concejo Municipal de la Municipalidad de Matina y Coordinadora de la Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, en virtud de una situación presentada de última hora que convoca a las autoridades municipales de la Provincia de Limón a una reunión urgente en la Municipalidad de Matina. -----  
La invitación formal les estará llegando en las próximas horas. Encarecidamente se ruega disculpar la situación la cual es enteramente ocasionada por aspectos fuera de control de la organización de la actividad. -----

**CONOCIMIENTO.** -----

**ARTÍCULO N° 14.** Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-02-2025, enviado por la Sra. María del Carmen Trejos Trejos, remite solicitud por asunto de hermana Faustina Trejos Trejos conocida como Ofelia Trejos, mujer de 66 años, que habita en las Palmitas de Pocora, dice: -----





Pág. 20

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

Ella es una adulta mayor que vive sola en una casa que la familia le ha ido apoyando ya que siempre fue cuidadora de niños y de mis padres, nunca ha trabajado fuera de esas labores. -----

En la carta que solicitó redactar, menciona que el camino está en malas condiciones, y deseo agregar en este correo mayor especificación, ya que el camino tiene huecos muy pronunciados que cuando llueve ganan más profundidad y los vecinos que tienen camiones han ingresado al frente de la vivienda de Ofelia, causando un desnivel que provoca una gran piscina lo que impide que ella pueda salir de la propiedad. -----

Les agradezco si pueden ayudarnos, les dejo mi teléfono y correo, yo vivo en Guápiles pero soy la hermana a cargo de ella y la que he colaborado para que ella tenga una vida digna y libre de violencia ya que vivía con el único nieto que la tenía en condiciones deplorables, era víctima de violencia psicológica y la esposa del nieto la agredía físicamente; ella no sabe expresarse bien por las secuelas que los maltratos provocaron en ella, ahora aunque poquito mi familia y yo tratamos de que ella viva en paz, con sus cositas y velamos por su seguridad, pero no podemos hacerle frente a lo que han provocado los vehículos en frente de la casa y que es vía pública. -----

Sin más por el momento, agradezco atender la petición, puedan ir al lugar y designen presupuesto para las mejoras de ese camino. -----

**Conocido el oficio en atención a situación de la , al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, dispensado de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:-----**

**ACUERDO N° SIETE.** Conocida copia de correo electrónico enviado por la Sra. María del Carmen Trejos Trejos, exponiendo situación de la hermana Sra. Faustina Trejos Trejos conocida como Ofelia Trejos, mujer de 66 años, que habita en las Palmitas de Pocora, Guácimo, vive sola en una casa que la familia le ha ido apoyando ya que siempre fue cuidadora de niños y de sus padres, nunca ha trabajado fuera de esas labores, mencionando también el mal estado de la calle, tiene huecos muy pronunciado que cuando llueve ganan más profundidad y los vecinos que tienen camiones han ingresado al frente de la vivienda de Ofelia, causando un desnivel que provoca una gran piscina lo que impide que pueda salir de la propiedad. A su vez señala que la Sra. Trejos Trejos era víctima de violencia psicológica y presenta secuelas de los maltratos recibidos, por lo que solicita ayuda con el camino en mal estado y donación de 10 sacos de cemento, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Faustina Trejos Trejos conocida como Ofelia Trejos. Asimismo se traslada al Instituto Mixto de Ayuda Social – IMAS. -----





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pág. 21

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 12-2025 DE FECHA: 25-02-2025.**

Se dispensa de trámite de comisión. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 15.** Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-02-2025, firmado por la Sra. Maritza Meoño Hernández – Presidenta Asociación Pro-Mejoras Río Jiménez, remite Recurso de Revisión extraordinario contra el Acuerdo 14 de la Sesión Ordinaria 62-2024 del 10 de setiembre de 2024 y Contencioso Administrativo – Sección Tercera, dice: -----

Nosotros, La Asociación de Desarrollo Pro-Mejoras de Río Jiménez Guácimo, cédula jurídica 3-002-126078, representada en este acto con poder suficiente por su presidenta venimos nuevamente y vehemente mente a manifestar y a presentar nuevo recurso de revisión extraordinario contra el acuerdo N° 14 de du sesión Ordinaria N° 62-2024 del 10/09/2024 y subsidiariamente recurso de apelación para ante el Tribunal Contencioso Administrativo – sección tercera (Art.173 Const. Pol. Y LGAP 347.3), basado en las siguientes consideraciones: -----

Primero. -----

Reiteramos, el día 28/01 /2010 suscribimos un convenio por 30 años, es decir hasta el 28/01/2040, de la finca matrícula 7-129219-000, cuya naturaleza registral es "terreno destinado a campo ferial". Situación que así le hicimos ver en nuestro primer Recurso de Revocatoria de este acuerdo citado en el epígrafe. Ver pruebas 1 y 2

Segundo. -----

Conforme consta en el Acta de su Sesión Ordinaria No. 65-2024 del 24-09-2024, páginas de la 8 a la 11 Artículo 09 denominado "Grupo Organizado: Asociación de Desarrollo Específica Pm-Mejoras Río Jiménez. Asunto a tratar: Campo Ferial Río Jiménez".-----

Nosotros nos hicimos presentes, les explicamos y reiteramos al Concejo lo que mediante Recurso del 23/09/2025, ya les habíamos manifestado; sin embargo, la posición del señor Francisco Garro Carmona y Saaed Calderón Hernández, presidente y vicepresidente respectivamente, fue que seguirían en pie con la ejecución del acuerdo citado en el prolegómeno, tal y como lo habían aprobado. -----

Tercero -----

Nótese la ilegalidad y por consecuencia la nulidad de esta acuerdo aquí recurrido. Cuando se firma el convenio de uso de esta finca 7-129219-000; se establece que el objeto es destinar esta finca a su mejoramiento y a la construcción de Gimnasio, servicios sanitarios e iluminación; y que este terreno es de aproximadamente 2 hectáreas. Se establece que para cumplir con este "objetivo" se concede plazo inicial 30 ,-años de su. firmo. prorroga de común acuerdo por el mismo plazo de 30 años y que se podrá rescindir o revocar bajo 2 supuestos; uno, por incumplimiento del "objeto", que gracias a Dios que siempre se ha cumplido y dos, por mutuo acuerdo con





Pág. 22  
**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

una comunicación previa de al menos un mes; claro con todas las justificaciones técnicas y legales previas del caso. -----

Muy atidamente en la cláusula décima de este convenio ya tantas veces comentado, se acordó que en posibles eventualidades no previstas en este convenio, se tomarían en cuenta las disposiciones legales vigentes relativas a convenios celebrados con la Administración. Pública; hecho que también se soslayo en este Acuerdo 14. -----

Dicho lo anterior, extrañamos sobremanera, todas las actuaciones del Concejo Municipal relacionadas con este acuerdo 14 de repetidas citas;. pues han infringido o quebrantado lo estatuido en el "CAPÍTULO Tercero denominado De los Elementos y de la Validez"; correspondientes al "Titulo Sexto. De los Actos Administrativos" de la LGAP".-----

En otras palabras, nunca hubo "procedimiento, motivo, contenido, finalidad, ni comunicación" dejándonos en completo estado de indefensión. -----

Cuarto. -----

En vista de que al momento de suscribir estos Recursos, no hemos encontrado una respuesta conforme a derecho, como es la obligación de la "Administración"; es por ello que, en aplicación a los principios de "objetividad, legalidad, buena fe procesal" entre muchas otras normas a las que debe ajustar su conducta este Concejo Municipal; enfáticamente, pedimos la Revocatoria del acuerdo aquí impugnado tantas veces. -----

Fundamentación fáctica y jurídica -----

1. Constitución política, numerales: 11, 27, 41, 121 inciso 14) y 173-----
2. Ley 9097 Derecho de petición -----
3. Código Municipal, numeral 1, 163 y 166-----
4. LGAP= Arts. 120, 129, 140, 240, 243, 247 y 347. -----
5. Ley 7274. Art. 1.b. -----
6. Código Civil ordinales: 261, 262, 263, 1045 y 1046. -----
7. Ley 7494, artículo 69 párrafo segundo y tercero. En la prueba 4, consulta de la finca 7-129-2019-000 del Registro Inmobiliario se establece que la "naturaleza de este inmueble es terreno destinado a campo ferial", esa fue una de las razones por las cuales la Municipalidad firmó el convenio con nosotros, precisamente para desarrollar ese "campo ferial" y así se hizo. -----
8. Se transcribe en lo conducente e interesa el voto 2301-91 del 16/11/1991 de la sala Constitucional -----

"El Dominio público se encuentra integrado por bienes que manifiestan, por voluntad expresa del legislador, un destino especial de servir a la comunidad, al interés público. (...) es decir, afectados por su propia naturaleza y vocación. en consecuencia, esos





bienes pertenecen al Estado en el sentido más amplio del concepto, están afectados al servicio que prestan y que invariablemente es esencial en virtud norma expresa”

**Conocido el Recurso de Revisión el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice:** Es 30 años y se restan los años que han estado en ese lugar, a la fecha no han nada. Si es importante como les decía que la documentación es verla con tiempo, la razón es para uno a averiguar, muchas veces nos hemos trasladado donde Dani, auditoria, SIOP, donde Angela, cuando tenemos una duda con respecto a la documentación, la sorpresa es que las muchachas de Alcaldía conocían el documento y a nosotros no se nos informó, no le echó la culpa a nadie en este momento, si lo estoy enviando el documento al Lic. Dani Arguello para que de una revisión con respecto a eso, porque si nos vamos al grano lo que se necesita es la derogación de eso, pero si quiere el criterio del abogado y de hoy en 8 presentarlo, no soy abogado, si es entendible pero esa parte es mejor que nos den un criterio. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de pasarlo a Dani , sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

**ACUERDO N° OCHO.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, a fin de hacerle llegar al Lic. Danni Arguello Morales – Gestor Jurídico de esta Municipalidad, Recurso de revisión extraordinario contra el Acuerdo 14 de la Sesión Ordinaria 62-2024 del 10 de setiembre de 2024 , interpuesto por la Sra. Maritza Meoño Hernández – Presidenta Asociación Pro-Mejoras Río Jiménez, con el propósito de brindar un criterio legal en la próxima sesión ordinaria del martes 04 de marzo de 2025. -----  
**(Se adjunta recurso de revisión y pruebas.)** -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 16.** Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-02-2025, firmado por la Sra. María Elena Jirón Mora – Directora Escuela San Gerardo y Lucia Díaz Mesén – Junta de Educación, y dice: Acudimos a ustedes como entidad colaborativa y encargada de promover el desarrollo y bienestar de los ciudadanos, debido a que en nuestra institución hubo casos de vandalismo, donde entraron a las instalaciones a realizar daños a la infraestructura y apropiarse de lo ajeno. La Escuela como tal no cuenta con los recursos económicos ya que es una Escuela unidocente y su presupuesto solo alcanza para pagar los servicios básicos, por lo que Solicitamos de su colaboración de 15 láminas de maya jordomex, cada lámina posee las dimensiones de 1.22x2.44 y el área que se desea cerrar es de 26 metros, para mejorar la seguridad de las aulas. -----

**Conocido el oficio de la Escuela San Gerardo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando:** Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la





propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, dispensado de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:-----

**ACUERDO N° NUEVE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Sra. María Elena Jirón Mora – Directora Escuela San Gerardo y Sra. Lucia Díaz Mesén – Junta de Educación, referente a solicitud de colaboración de 15 láminas de maya jordomex, cada lámina posee las dimensiones de 1.22x2.44 y el área que se desea cerrar es de 26 metros, para mejorar la seguridad de las aulas. -----  
Se dispensa de trámite de comisión. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 17.** Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-02-2025, enviado por la Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva del CCDRG y dice: Se adjunta el Plan Proyecto de las instalaciones del CCDRG Guácimo, para que el mismo sea visto en sesión del día de mañana. -----

**Plan de Proyecto: Construcción de Oficinas  
Administrativas del CCDR Guácimo**

**1. Introducción** -----

Este documento define la planificación del proyecto de construcción de las oficinas administrativas del **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo (CCDR Guácimo)** bajo los estándares permitidos en la legislación nacional. Incluye la justificación, alcance, objetivos, cronograma y los principales hitos, responsables y entregables del proyecto. -----

**2. Justificación** -----

Actualmente, el CCDR Guácimo opera en instalaciones inadecuadas que afectan la eficiencia de su administración y atención a la comunidad. Con este proyecto, se busca: -----

- **Mejorar la eficiencia operativa y administrativa con un espacio funcional y adecuado.** -----
- **Facilitar la atención a atletas, entrenadores y comunidad con instalaciones apropiadas.** -----
- **Garantizar accesibilidad y cumplimiento normativo.** -----
- **Optimizar la planificación y ejecución de actividades deportivas.** -----
- **Dotar al CCDR de infraestructura moderna y sostenible.** -----
- **Rectificar sobre la utilización de un local actual sin permisos y sin las condiciones mínimas de seguridad.** -----

**3. Objetivos del Proyecto** -----





ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      Pág. 25      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.

3. 1Objetivo General: -----

Diseñar, planificar y construir oficinas administrativas funcionales, sostenibles y eficientes para el CCDR Guácimo. -----

3. 2Objetivos Específicos:

- 1. Definir los requerimientos espaciales y técnicos de la edificación. -----
- 2. Establecer un presupuesto detallado y viable para el proyecto. -----
- 3. Garantizar el cumplimiento normativo en accesibilidad, seguridad y construcción. -----
- 4. Evaluar el impacto ambiental y social del proyecto y definir medidas de mitigación. -----
- 5. Planificar y ejecutar la obra en un período de 6 meses. -----

1.      4. Alcance del Proyecto -----

Inclusiones: -----

- ✓ Diseño y construcción de oficinas administrativas con capacidad para 5 empleados.
- ✓ Estudios de viabilidad, diseño arquitectónico, permisos y construcción. -----
- ✓ Adquisición del mobiliario y equipamiento necesario como impresoras, proyector de video, computadoras, pantallas, cámaras, centro de monitoreo de seguridad, internet de alta velocidad, escritorios, mesas, sillas, sistema de vigilancia (cámaras de seguridad). -----
- ✓ Implementación de medidas de sostenibilidad ambiental (iluminación LED, ventilación aire acondicionado, materiales ecológicos). -----
- ✓ Espacios clave: recepción, 2 oficinas, sala de reuniones, comedor, baños, oficinas de almacenamiento y espacio para soda. -----

Exclusiones: -----

- ✗ No incluye ampliaciones futuras. -----
- ✗ No considera remodelaciones de otras instalaciones existentes. -----

2.      5. Cronograma del Proyecto (6 Meses)





| Fase                               | Duración | Hitos Principales                                  | Entregables                                                      |
|------------------------------------|----------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 1. Planificación y permisos        | 1 mes    | Obtención de permisos municipales y ambientales    | Plan de viabilidad, permisos legales                             |
| 2. Diseño arquitectónico           | 1 mes    | Finalización de planos aprobados                   | Diseño final, planos constructivos                               |
| 3. Construcción de infraestructura | 3 meses  | Levantamiento de estructura, acabados y conexiones | Estructura completa, sistemas eléctricos y sanitarios operativos |
| 4. Equipamiento y habilitación     | 1 mes    | Instalación de mobiliario y pruebas de servicios   | Oficinas listas para operación                                   |
| 5. Cierre y entrega                | 1 mes    | Inspección final y puesta en funcionamiento        | Acta de entrega, informe de cierre                               |

3.      6. Principales Hitos del Proyecto -----

Hito 1: Obtención de permisos legales y ambientales (mes 1). -----

Hito 2: Finalización del diseño arquitectónico (mes 2). -----

Hito 3: Finalización de la construcción de la estructura (mes 5). -----

Hito 4: Equipamiento y adecuación final del edificio (mes 6). -----

Hito 5: Entrega oficial y puesta en operación (mes 6). -----

7. Ubicación y estudio del terreno. -----

El proyecto se desarrollará en las instalaciones del CCDR Guácimo, Limón, un área estratégica con fácil acceso para la comunidad y actores del deporte local. Se realizará un análisis del sitio considerando los siguientes aspectos: -----

- a. Ubicación estratégica y accesibilidad. -----
- b. Condiciones del suelo y topografía. -----
- c. Servicios disponibles de agua, electricidad y alcantarillado. -----
- d. Regulaciones urbanísticas y permisos necesarios. -----





Pág. 27  
ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.

4.      8. Presupuesto Estimado -----
- El costo total del proyecto se estima en **¢40.000.000**, distribuidos en: -----
- Diseño y permisos: ¢3.000.000 -----
  - Materiales y construcción: ¢30.000.000 -----
  - Equipamiento y mobiliario: ¢5.000.000 -----
  - Costos indirectos y contingencias: ¢2.000.000 -----

| 5.      9. Evaluación de Riesgo y Mitigación----- |                                                                   |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Riesgo Potencial                                  | Nivel Plan de Mitigación                                          |
| Retrasos en permisos                              | Alto Iniciar trámites con anticipación, contar con asesoría legal |
| Incremento de costos                              | Medio Contar con un 5% de contingencia en el presupuesto          |
| Clima adverso en construcción                     | Medio Planificar actividades críticas en temporadas secas         |
| Problemas con proveedores                         | Medio Contratar proveedores con experiencia y buenas referencias  |

10. Evaluación Ambiental -----
- Se incluirán medidas de mitigación como: -----
- Uso de **materiales ecológicos** y de bajo impacto ambiental. -----
  - Implementación de **ventilación natural y sistemas de iluminación eficiente**.
  - Creación de **áreas verdes** para mejorar la integración con el entorno. -----

11. Responsables del Proyecto

| Rol                      | Responsabilidades                                                 |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Patrocinador             | • Concejo Municipal, autoriza ejecución de proyecto               |
| Director Ejecutivo       | • Supervisión general del proyecto y toma de decisiones clave.    |
| Ingeniero de Proyecto    | • Responsable del diseño técnico y ejecución de la obra.          |
| Maestro de Obras         | • Coordinación de la construcción y supervisión de trabajadores.  |
| Encargado de Presupuesto | • Control financiero, manejo de costos y ajustes presupuestarios. |
| Gestor de Materiales     | • Adquisición y control de insumos y materiales de construcción.  |
| Coordinador de Seguridad | • Implementación de protocolos de seguridad en la obra.           |
| Gestor Ambiental         | • Evaluación y mitigación de impactos ambientales del proyecto.   |





**12. Conclusión** -----

La construcción de las nuevas oficinas administrativas del CCDD Guácimo es una necesidad fundamental para fortalecer la gestión deportiva en el cantón. Con este proyecto se garantizará un espacio moderno, accesible y eficiente que beneficiará a la comunidad y mejorará la operatividad del comité. -----

Al aplicar los estándares del PMI, el proyecto contará con una planificación clara, hitos bien definidos y un seguimiento adecuado para garantizar su éxito dentro del plazo y presupuesto establecidos. -----

**Conocido el Plan de Proyecto: Construcción de Oficinas Administrativas del CCDD Guácimo, la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice:** Buenas tardes, este proyecto del Comité Cantonal de Deporte es por un dinero que la tuta 32 tiene que darles por la expropiación en un área que ellos tenían y que son 40 millones, entonces ellos presentan ese proyecto porque ellos dicen que para ellos sería bueno contar con una oficina con las condiciones que establece la ley 7600 porque la que tienen actualmente no reúnen las condiciones y creo que ya incluso había una orden, entonces ellos pensaban que con la construcción de un edificio anexo al que está para poder ellos recibir a las personas que desean llegar a hacer alguna consulta o a una reunión y que reúna las condiciones que exige la ley 7600 y de ahí que presentan ese proyecto y además nos está solicitando a la administración que demos el seguimiento de esos fondos ya que van hacer depositados a la administración y nosotros tenemos que velar por el cumplimiento de eso y nos están pidiendo presentar o al Comité de Deportes un proyecto para utilizar esos fondos, entonces de ahí que por eso ellos presentan hoy eso porque uno de los requisitos es que sea pasado al honorable Concejo para que ustedes le den el visto bueno y sin embargo, ya después que ellos habían presentado el proyecto por una recomendación que dio la auditora comento en la Alcaldía que porque mejor esos 40 millones no los invirtieran en una remodelación de acá abajo en una de las áreas que hay y yo se los comente a ellos porque creo que sería más práctico para ellos ya que para hacer una edificación y demás 40 millones prácticamente no es nada. -----

Entonces cuando se hizo ese intercambio de ideas yo se las traslade a través de Jairo a ellos para que lo consideraran porque creo que aquí tenemos unos espacios abajo porque aquí arriba hay confinamiento prácticamente, porque hay compañeros que comparten oficina y tenemos que ir mejorando eso, pero entonces podríamos cederles un espacio abajo y que ellos lo acondicionen, le hagan las mejoras necesarias y quedaría acá en el edificio y entonces esa fue la propuesta pero veo que presentaron ese proyecto y nada más le digo eso a modo de comentario y para que ustedes supieran a que se refiere ese proyecto que ellos están presentando, también





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pág. 29

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

con el nuevo reglamento que tiene ya el Comité Cantonal de Deportes en le dice que la administración debe proveerles de un administrador o Administradora y que va a estaré bajo la tutela de la Alcaldía y entonces si esto fuera aquí para nosotros sería mejor para el tema de control y fiscalización y demás; pero bueno ahí lo dejo yo se los propuse a ellos pero no sé qué decisión van a tomar porque ya presentaron el proyecto acá. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yo le había dicho a Jairo que los invitara a la sesión de hoy porque esto lo presentaron ellos la semana pasada y entonces yo les dije que si se podían presentar aquí y que nos hicieran una exposición sobre el proyecto que ellos tienen en mente, ahí lo más duro es la ley 7600 y que inclusive ya hay una denuncia respecto a eso pero yo sigo considerando que 40 millones para lo que hay que hacer ahí es poco y entonces yo sí creo que deberían de venir aquí a hacernos una exposición de lo que ellos quieren hacer ahí. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Una de mis preguntas iba hacer la fuente de financiamiento y ya Doña Beatriz nos dijo que los recursos provienen de ese dinero de la Ruta 32 y lo otro que también creo es que esas oficinas deben estar acá, porque me parece que en los locales que están abajo se pueden condicionar, hablan de 5 funcionarios pero a donde entiendo es la secretaria y el administrador pero si me gustaría revisar el proyecto en comisión de Hacienda para que ahí lo revisemos y si es importante también el tema de las cámaras que se puedan instalar allá; pero lo que es oficina administrativa me parece si debe ser aquí en el edificio Municipal y de hecho que este edificio igual necesita su remodelación y reparaciones. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo que dice la nueva ley y los que la leímos como en el caso que dice Doña Beatriz es que nosotros tenemos que darles todos los implementos que ellos necesiten y entonces con mucho más razón aquí es donde deben estar y lógico que allá arreglar algunas cosas como lo dice usted Don Alfonso como las cámaras, la ley 7600 en las áreas de oficina porque en el gimnasio si están y también que ellos venga acá, en la mañana cuando pase estaba viendo acá atrás que hay oficinas o por lo menos lugares que se puedan acondicionar y lo otro es la seguridad porque lo que nos exige el nuevo reglamento es que el administrador debe estar aquí y cada tres meses entregar un informe, entonces sí creo en invitar al Comité de Deportes de hoy en 8 y más bien yo le decía a Abi que era raro porque pensé que iban a estar aquí pero posiblemente se les olvido y entonces invitarlos para de hoy en ocho. -----





Pág. 30

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Tal vez hay que correr con eso porque nos están presionando con el correo y entonces pienso que lo más viable es eso porque ellos metieron muchas cosas como cámaras y solo son 40 millones que es el monto total, entonces yo pienso que si aquí ya hay parte del edificio y la estructura es darle mejoramiento del área que les podemos dar a ellos y entonces más bien deberían ustedes conversar antes del martes con ellos para que puedan tomar la mejor decisión ya que ellos hablan de cámaras de seguridad y demás pero con 40 millones hacer todo un edificio y más cámaras de seguridad creo que no va alcanzar pero si remodelamos aquí abajo creo que si podría, entonces estaríamos aquí para poderles apoyar en ese sentido y lo que dice la ley o el nuevo reglamento dice que las Municipalidades deberán proporcionar un funcionario administrativo y el cual se desempeñara como enlace permanente entre la corporación Municipal y el Comité Cantonal de Deportes y por eso tienen que ojala estar aquí para que sea más fácil para todos y vienen una serie de condiciones que debe tener ese administrador como la condición académica Profesional en administración pública o experiencia comprobada en manejo de fondos públicos ya que ellos van hacer los que presenten los informes trimestrales sobre la ejecución presupuestaria y el alcance de los objetivos del plan estratégico de la junta y entonces debe ser alguien que maneje el tema financiero porque les va ayudar a ellos a que no tengan los problemas que se tuvieron en el pasado y que todos conocemos y va a existir un profesional que los ayude y oriente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tiene que conocer bien del SICOP, bueno ellos el jueves tienen sesión y yo sí puedo comunicarme con ellos para que replanteen, los que estén de acuerdo para invitarlos y yo me comprometo hablar con ellos para el jueves. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de invitar al Comité CDRG para el próximo martes, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

**ACUERDO N° DIEZ.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, a la Sesión Ordinaria del martes 04 de marzo de 2025, a partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de brindar una exposición del Plan Proyecto de las instalaciones del CCDD Guácimo. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 18.** Se dio lectura a oficio AL-CPGOB-0162-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-02-2025, firmado por la Sr. Juan Pablo Fernández de la Herrán - Área Comisión Legislativa VIII, Proyecto de Ley N°24.677 y dice: La Comisión





Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de la moción N.º13 aprobada en la sesión 35, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.677: **“CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MASCARADA TRADICIONAL Y LA CIMARRONA COSTARRICENSE”**. -----

Conocido el oficio AL-CPGOB-0162-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la comisión de cultura, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

**ACUERDO N° ONCE.** Conocido el oficio AL-CPGOB-0162-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, para su atención consulta del proyecto de Ley Expediente N.º 24.677: **“CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MASCARADA TRADICIONAL Y LA CIMARRONA COSTARRICENSE”**. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 19.** Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-02-2025, enviado por la Dra. Say Sang Almanza – Directora Área Salud de Guácimo, en respuesta al Acuerdo N° 01 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 11-2025, celebrada el 18 de febrero de 2025, oficio SMG-0143-2025 y dice: -----

En atención al anexo oficial, con todo respeto esta Rectoría Local en Salud les recuerda que el cumplimiento del horario en un establecimiento comercial es competencia municipal. -----

Por tanto, siendo que la denuncia supuesta es "...por ruido en altas horas de la noche", siendo que el permiso municipal en su horario establecido como BAR es hasta las 00:00 horas; se les solicita que sus inspectores municipales se encarguen de velar por su cumplimiento. -----

Toda denuncia debe contemplar criterios básicos para su abordaje, como definición de horario a denunciar, dirección exacta, fecha de la denuncia o del evento, entre otros. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----





**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

**ACUERDO N° DOCE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Marcos Sánchez Porras, para su atención copia de correo electrónico enviado por la Dr. Say Sang Almanza – Directora Área Salud de Guácimo, en respuesta al Acuerdo N° 01 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 11-2025, celebrada el 18 de febrero de 2025.  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 20.** Se dio lectura a oficio DEMMGZ-006-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-02-2025, firmado por la Sra. María de los Ángeles Castro Montes – Presidenta Junta de Educación Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora, solicita considerar la donación de un Play Ground para la institución, ya que no cuentan con ninguno ni podemos adquirirlo ya que en este momento están realizando mantenimiento de alto costo y pintando la institución. Una donación de este tipo sería de mucha ayuda, el Play Ground se colocaría en el área de juegos de los niños de preescolar. -----

**Conocido el oficio DEMMGZ-006-2025, la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice:** Algunos plays que se adquirieron fueron de proyectos del año pasado, incluso unos hasta ahora se están entregando entonces ya tenía nombre y apellido, no es que tenemos un staff de play, sería trasladarlo. Hoy por motivos no nos pudimos reunir para ver los proyectos que están en lista y este se sumaría a uno más, se traslada para que lo valoren y ver en qué momento se pueden conseguir los recursos para apoyar a los que lo han venido solicitando, si estamos solicitando unos con la embajada de Estados Unidos, sin embargo, están suspendidas esas ayudas por el tema del traslado por el cambio de Gobierno, se esa a la espera a las directrices del nuevo Gobierno, entonces los que se presentaron les hacía solicitado a los síndicos que propusieran algunas comunidades y estamos a la espera.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes. Ya había socializado con esta carta, la intención era hoy presentarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para poder asignarle recursos, si gusta lo sigo manejando yo, estoy cotizando varios diseños adecuados considerando las condiciones del terreno, de paso aprovechar ver si la reunión de hacienda Y presupuesto para la asignación de recursos que hoy no se llevó a cabo por situación especial lo podríamos trasladar para el próximo martes a la misma hora para darle seguimiento y poder cooperar con los vecinos de Guácimo. -----

**Conocido el oficio DEMMGZ-006-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

**ACUERDO N° TRECE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su atención oficio suscrito por la Sra.





ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.

María de los Ángeles Castro Montes – Presidenta Junta de Educación Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora, referente a solicitud de donación de un Play Ground para el centro educativo, dado que actualmente no cuentan con ninguno, el Play Ground se colocaría en el área de juegos de los niños de preescolar. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 21.** Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 12-02-2024, firmado por la Sra. María Elena Jirón Mora – Directora Escuela San Gerardo, quien remite: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela San Gerardo (colorado) para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

| Terna N° 1                  |             |
|-----------------------------|-------------|
| Nombre                      | Cédula      |
| Greivin Humberto Arias Mora | 1 1310 0185 |

| Terna N° 2            |             |
|-----------------------|-------------|
| Nombre                | Cédula      |
| Milenis Guzmán Cortes | 6 0345 0494 |

| Terna N° 3             |             |
|------------------------|-------------|
| Nombre                 | Cédula      |
| María Lucía Díaz Mesén | 1 0991 0489 |

| Terna N° 4                    |             |
|-------------------------------|-------------|
| Nombre                        | Cédula      |
| Máxima Candida Ortega Vásquez | 7 0239 0104 |

| Terna N° 5                    |             |
|-------------------------------|-------------|
| Nombre                        | Cédula      |
| Isabel Graciela Morales López | 7 0178 0385 |





Conocido el oficio de la Directora de la Escuela San Gerardo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

**ACUERDO N° CATORCE.** A solicitud de Licda. Elena Jirón Mora – Directora Escuela San Gerardo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembros de la Junta de Educación e la Escuela San Gerardo, a las siguientes personas:

| Nombre                        | Cédula      |
|-------------------------------|-------------|
| Greivin Humberto Arias Mora   | 1 1310 0185 |
| Milenis Guzmán Cortes         | 6 0345 0494 |
| María Lucía Díaz Mesén        | 1 0991 0489 |
| Máxima Candida Ortega Vásquez | 7 0239 0104 |
| Isabel Graciela Morales López | 7 0178 0385 |

(Periodo de vigencia a partir del 27-02-2025 y periodo de vencimiento el 26-02-2028). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para proceder a la debida juramentación-----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 22.** Se dio lectura a oficio CCDRG-16-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-02-2025, firmado por Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria CCDRG transcribe el acuerdo N° 86, tomado en la Sesión Ordinaria N ° 09 realizada el 20 de febrero del 2025, la Junta Directiva del CCDD Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

Se conoce comentario por la señora Evelyn Valverde Juárez, tesorera de la Junta Directiva del CCDD Guácimo, dice: -----

Asunto: Mantenimiento de las instalaciones. -----

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita al Honorable Concejo Municipal y a la señora Beatriz Mora Valverde, Alcaldesa Municipal, que gestionen las acciones necesarias para garantizar el adecuado mantenimiento del Gimnasio del Bicentenario. Esta solicitud se fundamenta en la recomendación emitida por el personal del ICODER durante la inspección realizada el jueves 20 de febrero de 2025, con el fin de asegurar el cumplimiento de la garantía del establecimiento. Aprobado por los presentes, se dispensa de todo trámite. -----





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pág. 35

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

Conocido el oficio CCDRG-16-2025, el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Tengo una opinión sobre el tema, eso es una inversión muy elevada y siento que también el Comité de Deportes debiera de hacer actividades para recaudar fondos para el mantenimiento de ese inmueble, no todo dejárselo a la Municipalidad sino que ellos tienen que generar también hacer, no sé eventos deportivos o algún tipo de actividades para generar recursos porque es muy fácil construir pero el problema es mantener entonces es ahí donde nosotros tenemos que pensar los Comités de deportes y no hablo del comité cantonal sino de cada uno de los comités de Deportes que cuando se hayan inversiones tan altas también piensen en el mantenimiento porque eso es lo más caro. A mí me pueden regalar un carro del año pero ese no lo puedo mantener mejor no lo acepto verdad Entonces igual sucede con esos edificios, yo siento que ellos tienen que presentar un plan también para el mantenimiento de esas instalaciones. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Nosotros no tenemos el presupuesto definitivamente para estarles ayudando. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí bueno como les comentaba la vez pasada hace no sé cuántos meses cuando yo revisé el convenio que hay es el convenio para la construcción del edificio, que del Bicentenario que era INDER y el ICODER y hay un anexo que dice que la Municipalidad Porta 15 millones para mantenimiento es lo único que yo encontré después de que me habían contado que eran 40 que no sé qué y cuando yo entré en los presupuestos ni en el ordinario que se improbó, ni en el ajuste que se hizo en enero, ni en el primer segundo extraordinario iban recursos para eso, entonces recordemos que por eso pasó todo lo que pasó porque no teníamos presupuesto, cuando fue aprobado el extraordinario tres que fue donde pudimos hacer una modificación para poder nosotros aportarle algo al apoyo que teníamos, entonces para este extraordinario vamos a destinar 20 millones que es lo que podemos hacer para hacerle el traslado a ellos para que ellos se encarguen de lo que es el mantenimiento de la infraestructura o por lo menos parte del mantenimiento pero lo que dice Don Alfonso es cierto, tenemos que generar o sea ellos tienen que ver de qué manera generan para que el edificio tenga sostenibilidad. Sé que ellos ya hicieron ahí un como un reglamento para el uso del edificio y en él indican también los montos que van a cobrar dependiendo de la actividad, de quienes utilizan El bicentenario entonces con esos recursos ellos pueden terminar de darle la el mantenimiento que requiere porque como bien lo dice también Don Francisco de ahí nosotros no podemos qué sé yo sacar 100 millones de colones al año para el mantenimiento del Bicentenario, entonces lo que sí vamos a aportarle son 20 millones con el extraordinario porque recordemos que en el ordinario íbamos tan ajustados que no podíamos meterlo ahí, pero si pensamos que en el extraordinario pues vamos a contemplar ese recurso. -----





**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ya ustedes vieron por Canal 8 no me acuerdo lo que se dio con respecto que no con respecto a lo de los Juegos Nacionales pero es algo interesante después lo que se contradice el director del ICODER porque aquí vinieron y nos dijeron que no se pueden efectuar los Juegos Nacionales en el 2026, cuando se dio presionado el director del ICODER dice todo lo contrario, para información pero yo sí creo en lo que dice Don Alfonso es lo que se le van a entregar son los 15 millones y el resto ellos tienen que ver como continúan ya hay un acuerdo sobre eso, que se les puede ayudar más adelante no tenemos el presupuesto en realidad no lo tenemos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de informarles que eso es lo que hay, sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispensado de trámite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

**ACUERDO N° QUINCE.** Conocido el oficio CCDRG-16-2025, suscrito por Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria CCDRG Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, que la Administración incluirá dentro del Presupuesto Extraordinario 01-2025 un monto de ¢20.000.000 con el fin de ser trasladados al Comité para que sean los encargados del mantenimiento de la infraestructura del Gimnasio Bicentenario. Se dispensa de trámite de comisión. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 23.** Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-02-2025, firmado por la Licda. Marlene Jiménez Pérez – Secretaria Consejo Intermunicipal FEMUCARIBE remite cancelación de la Sesión Ordinaria 02-2025, programada para el día sábado 07 de marzo del 2025. -----  
**CONOCIMIENTO.** -----

**ARTÍCULO N° 24.** Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-02-2025, firmado por el Sr. Miguel Porras Quesada – Presidente Comité de Caminos del Limbo y el Sr. Melvin Jiménez Quirós – Vicepresidente Comité de Caminos el Limbo y dice: -----

Se externa la preocupación por los trabajos que se están haciendo en el camino 016 que va del Limbo hasta el puente del Río Limbo en Parismina, ya tiene tres semanas que no laboran. Por lo que; necesitamos se contacten con los responsables y explique detalladamente el por qué no están trabajando y también necesitamos saber cuándo retoman las labores, los vecinos de dicho tramo en construcción quedaron sin entradas de sus vehículos. -----





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 12-2025 DE FECHA: 25-02-2025.

Además; hemos solicitado al SIOP, nos faciliten el proyecto escrito por cualquier medio (Correo o impreso) para darle seguimiento como Comité de Caminos e informamos que no nos han facilitado el mismo, por lo que acudimos a ustedes para que nos ayuden a conseguir el mismo. -----

**Conocido el oficio del Comité de Caminos del Limbo, la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice:** Esa nota también nos la entregaron ayer, entonces le solicite al departamento que me diera un informe para que me dijeran si era cierto que tenía tres semanas de que no se estaba trabajando, ellos me presentan una minuta de campo donde es firmada por CORBANO, que recuerden que es parte del que aporta el recurso donde indican que este último reporte fue el 14 de febrero, quiere decir que fue la semana antepasada indican que la semana pasada no laboraron porque encontraron algunas deficiencias en los cabezales y tuvieron que parar en ese momento la obra, porque de acuerdo a la inspección estaban haciendo los cabezales inadecuadamente la empresa. Lo que indica es que el proveedor que ellos tienen el contratista, la Cuadrilla que tienen de contratista para esos trabajos estaba quedando mal entonces la quitaron, hoy iniciaron de nuevo las labores es lo que me indican por eso la semana pasada se suspendió pero ellos indican que no es cierto que duraron tres semanas sin trabajar, sino que más bien fue la semana del 14 de febrero donde el viernes 14 se hizo la inspección por parte de los responsables y encontraron y detectaron una serie de fallas principalmente en los cabezales, estos proyectos van por etapas primero se hacen los pasos donde se instalan las alcantarillas y demás luego se van montando los cabezales en algunos pasos importantes que tienen que ir ya los cabezales, hay otros cabezales que no son necesario hacer los de inmediato sino que se van haciendo conforme y ese es el trabajo que se tiene. Pero de todos modos, se convocó a la empresa DINAJU que es la que está contratada por demanda y que es la que está haciendo los proyectos se les se les pidió una reunión mañana para hacer una rendición de cuentas para ver por qué han retrasado tanto y cuál es la medida paliativa que ellos tienen para resolver las situaciones que hemos ido encontrando, entonces mañana a las 2 de la tarde. También me indican que de parte de ellos de este comité no tienen ningún documento que les haya ingresado donde solicitaron eso pero, sin embargo, ellos están dispuestos a presentar el proyecto en sí verdad que es un proyecto donde se explica técnicamente qué es lo que se va a hacer en la ruta. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muy buenas tardes a todos y a todas, ese documento quizás se ve que se le haga llegar también a la Asociación de Desarrollo de San Jorge y a la del Limbo también. Gracias. -----  
**CONOCIMIENTO.** -----

**ARTÍCULO N° 25.** Se dio lectura a oficio DAI-052-2025 ,recibido en la Secretaría del Concejo el 24-02-2025, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna Municipal, información sobre las transferencias realizadas a FEMUCARIBE, en





respuesta al Acuerdo N° 17, del Acta de la sesión ordinaria No. 79-2024 celebrada el pasado 19-11-2024 en la cual en el punto C), se solicita lo siguiente: -----

“En apego al artículo 52, de la Ley 7794 (código municipal) notificar y solicitar a la auditora del concejo investigar el motivo por el cual, la administración actual y la anterior realizo transferencias a FEMUCARIBE, superando el 20% donde se prohíbe superar este porcentaje, informe debe ser entregado a más tardar el viernes 29 de noviembre.” -----

Al respecto me permito señalar lo siguiente: -----

Según Ley Redistribuye Impuesto Exportación Cajas o Envases de Banano, No. 7313, en su artículo No. 03 dice: -----

**Artículo 3º-** El Ministerio de Hacienda girará, mensualmente, el monto correspondiente a cada una de las municipalidades de los cantones en que se ha producido la fruta.

Esas municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías.

De esta prohibición se exceptúa la transferencia del tributo, hasta por un veinte por ciento (20%), que las municipalidades realicen a las federaciones municipales ya constituidas o a las que lleguen a constituirse conforme a sus estatutos y demás convenios intermunicipales, y que tengan como propósito facilitar y posibilitar, en forma mancomunada, el cumplimiento de los fines que persiguen las municipalidades o su misma administración. En el caso contrario, el Ministerio de Hacienda, previa resolución de la Contraloría General de la República, retendrá los recursos hasta que el ente contralor le comunique que la respectiva municipalidad ha realizado las modificaciones presupuestarias pertinentes.

(Así reformado mediante el artículo único de la Ley N° 8535 del 20 de julio del 2006).

Asimismo, en el oficio DFOE-DL-1248(11133) con fecha 21-07-2020, emitido por la Contraloría General de la República (CGR), señala: -----

El proyecto pretende modificar el artículo 3 de la Ley que Redistribuye Impuesto Exportación Cajas o Envases de Banano<sup>1</sup>, para autorizar que las municipalidades de los cantones productores de banano puedan destinar hasta un 20% de los ingresos percibidos por concepto del impuesto sobre exportación de cajas o envases de ese producto, en el pago de remuneraciones y consultorías, teniendo la posibilidad de ejecutarlos en forma directa y utilizarlos para la contratación de los bienes y servicios





que requieren, a fin de tener la capacidad de brindar los bienes y servicios que necesitan las comunidades y demandan los ciudadanos. -----

Respecto a la posibilidad de ejecutar, el porcentaje de manera directa y no solo a través de las federaciones; (...)”-----

El documento C-181-2021 con fecha 25-06-2021, emitido por la Procuraduría General de la República, dice: -----

2.- Las restricciones que pesan sobre el uso de esos fondos consisten en que no pueden destinarse al pago de remuneraciones ni de consultorías, con la excepción relativa a la posibilidad de trasladar hasta un veinte por ciento (20%) de esos recursos a las federaciones municipales que tengan como propósito facilitar y posibilitar, en forma mancomunada, el cumplimiento de los fines que persiguen las municipalidades o su misma administración. -----

El documento DFOE-GOB-0370 (15483) con fecha 22-09-2022, emitido por la Contraloría General de la República (CGR), menciona: -----

En consecuencia, de lo indicado, resulta claro que no puede el Ministerio de Gobernación y Policía imponer a los municipios beneficiarios de este impuesto un control de uso de recursos en relación con destinos que no contempla o describe la norma de origen o bien pretender imponer otras reglas que el legislador no especificó sobre la utilización de dichos recursos; teniendo que limitarse a un control sobre las prohibiciones contempladas por el artículo 3 de la Ley Nro. 7313, es decir, acotado única y exclusivamente a remuneraciones y consultorías. -----

#### IV. CONCLUSIÓN

1- Del artículo 3 de la Ley 7313, no se desprende la forma puntual en que las municipalidades deben ejecutar los recursos impositivos que regula la norma. El legislador no previó ningún destino específico anexo a este impuesto, ni los pormenores de su gestión o uso; salvo la expresa prohibición de utilizar los recursos derivados de ese impuesto a remuneraciones o consultorías de las municipalidades beneficiarias. -----

De acuerdo a lo transcrito del artículo 3 de la Ley No. 7313 y los criterios de la CGR Y PGR, expuestos anteriormente, se entiende que el 20% corresponde únicamente al pago de remuneraciones y consultorías que se le transfiere a la Federación, el monto de cuota de afiliación, la administración municipal lo financia del Impuesto del Banano considerando que el ingreso de este impuesto, el legislador no especificó sobre la utilización de dichos recursos, por tanto, la Municipalidad también financia dicha cuota





Pág. 40  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 12-2025 DE FECHA: 25-02-2025.

del ingreso de este impuesto y no contempla dentro del 20% señalado en el artículo 3. -----

A continuación, de acuerdo con los datos recopilados en los registros municipales, se detalla la siguiente información en el siguiente cuadro: -----

Fuente: Elaboración propia.

| 1-<br>A<br>Ñ<br>O | 2-TOTAL<br>RECURS<br>OS LEY<br>7313 DE<br>INGRESO<br>EN EL<br>PRESUP<br>UESTO<br>MUNICIP<br>AL | 3-ORIGEN<br>FINANCIAM<br>IENTO EN<br>EL<br>PRESUPUE<br>STO<br>MUNICIPAL                                                                                                                                          | 4-MONTO<br>EQUIVAL<br>ENTE AL<br>20%<br>SEGÚN<br>ARTICUL<br>O 3, LEY<br>7313 | 5-TOTAL<br>TRANSFE<br>RIDO A<br>FEMUCA<br>RIBE                                                                                                                                                                            | 6-MONTO<br>DE<br>AFILIACI<br>ON A<br>FEMUCA<br>RIBE | 7-MONTO<br>SERVICIO<br>S PICC                                                                                                                                           |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20<br>19          | 224,685,6<br>16.38                                                                             | 82.600.051.<br>16 (de Ley<br>7313 en el<br>ordinario<br>2019) +<br>19.380.159.<br>60 (de<br>superávit<br>libre incluido<br>en el<br>extraordinari<br>o # 1 2019),<br>para un total<br>de<br>¢101.980.21<br>0.76) | 44.937.12<br>3.28                                                            | 101.980.2<br>10.76 (en<br>este monto<br>se incluye<br>también la<br>cuota de<br>5.300.500.<br>00 que fue<br>la última<br>cuota que<br>se había<br>trasladado<br>para la<br>construcci<br>ón sala de<br>capacitaci<br>ón.) | 35,217,21<br>0.76                                   | 61.462.50<br>0.00 este<br>monto se<br>sobrepasa<br>del 20%<br>según<br>artículo 3<br>ley 7313<br>correspon<br>diente al<br>20% que<br>equivale a<br>¢44.937.1<br>23.28. |
| 20<br>20          | 287,259,8<br>65.00                                                                             | 70.888.341.<br>00 de ley<br>7313 en<br>ORDINARIO<br>2020 +<br>28.725.986.<br>50 de<br>superávit                                                                                                                  | 57,451,97<br>3.00                                                            | 87,736,80<br>8.26                                                                                                                                                                                                         | 36,861,85<br>4.50                                   | 50,874,95<br>3.76                                                                                                                                                       |





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 41  
ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.

| 1-AÑO | 2-TOTAL RECURSOS LEY 7313 DE INGRESO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL | 3-ORIGEN FINANCIAMIENTO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL                                                                                                             | 4-MONTO EQUIVALENTE AL 20% SEGÚN ARTICULO 3, LEY 7313 | 5-TOTAL TRANSFERIDO A FEMUCARIBE | 6-MONTO DE AFILIACIÓN A FEMUCARIBE | 7-MONTO SERVICIOS PICA |
|-------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------------|
|       |                                                                  | libre en el EXTRAORD. # 1., para un total de 99.614.327.50, quedo un saldo sin girar de ¢11.877.519.24                                                          |                                                       |                                  |                                    |                        |
| 2021  | 228,891,578.00                                                   | 13.074.092.94 del IBI + 39.567.761.56 de Ley 7313 = 52.641.854.50 Ordinario + 15.780.000 de superávit libre en el 1er EXTRAORD. Para un total de ¢68.421.854.50 | 45,778,315.60                                         | 68,421,854.50                    | 36,861,854.50                      | 31,560,000.00          |
| 2022  | 263,466,170.26                                                   | Todo el monto de ingresos Ley 7313                                                                                                                              | 52,693,234.05                                         | 74,674,939.83                    | 36,861,854.50                      | 37,813,085.33          |





Pág. 42  
ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.

| 1-<br>A<br>Ñ<br>O | 2-TOTAL<br>RECURS<br>OS LEY<br>7313 DE<br>INGRESO<br>EN EL<br>PRESUP<br>UESTO<br>MUNICIP<br>AL | 3-ORIGEN<br>FINANCIAM<br>IENTO EN<br>EL<br>PRESUPUE<br>STO<br>MUNICIPAL | 4-MONTO<br>EQUIVAL<br>ENTE AL<br>20%<br>SEGÚN<br>ARTICUL<br>O 3, LEY<br>7313 | 5-TOTAL<br>TRANSFE<br>RIDO A<br>FEMUCA<br>RIBE | 6-MONTO<br>DE<br>AFILIACI<br>ON A<br>FEMUCA<br>RIBE | 7-MONTO<br>SERVICIO<br>S PICC |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|
| 20<br>23          | 250,459,664<br>.48                                                                             | Todo el<br>monto de<br>ingresos Ley<br>7313                             | 50,091,93<br>2.90                                                            | 47,564,07<br>8.12                              | 24,723,1<br>87.35                                   | 22,840,8<br>90.77             |
| 20<br>24          | 193,020,919<br>.32                                                                             | Todo el<br>monto de<br>ingresos Ley<br>7313                             | 38,604,18<br>3.86                                                            | 54,466,58<br>4.90                              | 19,835,6<br>44.22                                   | 34,630,9<br>40.68             |

Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro se puede observar lo siguiente: -----

-Columna 1: los años revisados del 2020 al 2024. -----

-Columna 2: los ingresos dados del impuesto al banano incluido en el presupuesto anual de esta Municipalidad. -----

-Columna 3: se detalla el origen de donde se financió los recursos para trasferir a CAPROBA, se observa que, en el año 2019, 2020 y 2021, los recursos tomados para financiar la transferencia a CAPROBA fueron tomados tanto del impuesto al banano como de superávit libre de la Municipalidad. -----

-Columna 4: en la cuarta columna se brinda el cálculo del 20% según los ingresos recibidos del impuesto al banano. -----

-Columna 5: se brinda el total transferido a FEMUCARIBE anualmente. -----

-Columna 6: se brinda el monto de lo que corresponde a la cuota de afiliación a FEMUCARIBE cada año, la cual ha venido disminuyendo el monto cancelado. -----

-Columna 7: De lo transferido a FEMUCARIBE anualmente menos la cuota de afiliación, se brinda el monto restante que se entiende corresponde a lo trasladado a las contrataciones de remuneraciones y consultorías para la Municipalidad, mediante el PICC, (Programa Interdisciplinario del Caribe Costarricense). -----





Es importante mencionar que para el año 2019, el monto se sobrepasa del 20% según artículo 3 ley 7313 correspondiente al 20% que equivale a ¢44.937.123.28 sin embargo en el financiamiento al total transferido se observa un monto de ¢19.380.159.60 de superávit libre que en los registros presupuestarios no se encuentra justificado si fue para ajustar el monto para el PíCC.) -----

De los datos recopilados en el cuadro anterior, se puede observar que de los años 2020 al 2024, el porcentaje del 20% transferido a FEMUCARIBE, no fue sobrepasado, a excepción del año 2019 que se observa un monto superior, no obstante, como ya se indicó, en el financiamiento a la transferencia se observa un monto adicional de 19.380.159.60 de superávit libre, sin embargo no hay registro que indique si este fue incluido para ajustar el monto para contratar profesionales mediante esta Federación.

Al respecto, es importante, que este Concejo Municipal en caso de dudas sobre el uso de los recursos dados en la transferencia aprobada en los presupuestos de esta Municipalidad, que se dirige a FEMUCARIBE, puedan considerar solicitar a la Alcaldía, al momento de someter a aprobación el presupuesto, una justificación detallada de los profesionales que se van a requerir para cumplir los fines y objetivos de la Municipalidad, así como posteriormente la debida rendición de cuentas de forma periódica, sobre estos recursos transferidos. -----

Sobre el particular ya esta Auditoría en informe emitido en el año 2020 había girado una recomendación dirigida a la Alcaldía que a la fecha continúa pendiente y menciona lo siguiente: -----

Gestionar ante la Federación CAPROBA la rendición de informes periódicos que contemple el detalle de la ejecución de los recursos según tipo de contratación, con el propósito de verificar que el objeto por el cual se gira los recursos sea cumplido, asimismo, remitir al Concejo Municipal los informes presentados. -----

**CONOCIMIENTO.** -----

**ARTÍCULO N° 26.** Se dio lectura a oficio DAI-051-2025 ,recibido en la Secretaría del Concejo el 24-02-2025, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna Municipal, Respuesta al Acuerdo N° 26, tomado en acta de la sesión ordinaria N° 71-2024, celebrada el pasado 29-10-2024 (donación de escombros) oficio SMG-1365-2024 y dice: y dice: Según acuerdo recibido el pasado 07-11-2024 y en el orden de los puntos manifestados y mediante varias consultas realizadas, me permito referirme a lo expuesto: -----

**Sobre un acuerdo municipal del Concejo Municipal anterior o actual que autorice estos mega movimientos de terreno.** -----





Al respecto, mediante correo electrónico se realizó consulta a la secretaria del Concejo Municipal y esta responde que según revisión de las actas que van de los años 2019 al 2024 no encontró ningún acuerdo relacionado a donación de escombros. -----

**Sobre la solicitud de que esta Auditoría interna realice la consulta legal correspondiente, en caso de ser permitido regalar los escombros o tierra. -----**

Las consultas legales a nivel de administración municipal deben ser dirigidas al departamento legal de la Municipalidad, mediante solicitud a través de la Alcaldía Municipal. -----

Por lo que esta Auditoría para atender lo requerido, mediante oficio DAI-050-2025 con fecha 21-02-2025, procedió a dirigir la solicitud a la señora Alcaldesa para que traslade al asesor legal la consulta sobre si es permitido a la Municipalidad, regalar escombros o tierra. -----

En el caso de una consulta dirigida a la Procuraduría General de la República esta, debe ser planteada por la administración o Concejo municipal, en la que debe llevar adjunto, el criterio por parte del asesor legal sobre la consulta a realizar que en este caso trata de la donación de escombros o tierra. -----

**Sobre lo requerido en el acuerdo que dice textualmente “mencionar cuáles son las funciones del Vicealcalde dentro de las oficinas del SIOP, en la ausencia del señor coordinador titular, se supone que el señor Vicealcalde está asumiendo funciones y tomando decisiones técnicas profesionales en las cuales no tienen el conocimiento académico ni experiencia para asumir y tomar decisiones (...)”.**

Al respecto, sobre las funciones del Vicealcalde primero, según lo dispuesto en el Código Municipal, en su artículo 14, dice: “Estas funciones deberán ser establecidas mediante acto administrativo escrito y debidamente motivado. Su contenido debe definir el alcance y límite de las funciones asignadas y debe ser publicado en el diario oficial”, por lo que, mediante consulta, se ubica la publicación en la Gaceta No. 92, del jueves 23 de mayo del 2024, pagina 105, la resolución 011-2024, en el cual, en lo que interesa en el aparte II., consta las funciones del vicealcalde en el Área de Obra Pública e Infraestructura que dice: -----

1. - Realizar actividades de fortalecimiento de control interno y fiscalización, para lo cual se dará seguimiento en los proyectos de obra, sea en materia vial o de obra pública en general, lo que implica establecer las coordinaciones que correspondan con el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad. -----
2. - Realizar visitas de campo en los proyectos de obra en ejecución, pudiendo generar las observaciones y recomendación que considere pertinente ante el





Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad. -----

3. - Dar seguimiento a las contrataciones de reparación de vehículos y equipoposado a cargo del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, lo que incluye visitar talleres, realizar y/o revisar estudios de mercado sobre costos de reparaciones; inspeccionar talleres para acreditar que reúnen condiciones para que se les asigne reparaciones. -----
4. - Dar seguimiento y promover sistemas de control de consumo de combustible para los vehículos y maquinaria asignada al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública. -----
5. - Realizar visitas en diferentes sectores del Cantón de Guácimo, esto con el fin de identificar problemas en infraestructura vial, debiendo generar los informes respectivos sobre las condiciones halladas.
6. - Realizar visitas a las comunidades y promover en conjunto con el personal técnico del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, las acciones e iniciativas que correspondan, esto para promover la realización de proyectos de obra bajo la modalidad participativa, a través de la suscripción de convenios entre las partes. -----
7. - Dar seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna, relacionadas con el Área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública. -----

De las funciones asignadas al Vicealcalde, en este caso en materia de Gestión Vial, se observa que están redactadas de forma muy general, por lo cual es importante que cumpla con lo señalado en el artículo 14 del Código Municipal, Ley 7794 que en parte menciona: -----

**Artículo 14.-** Denomínase Alcalde Municipal al funcionario ejecutivo indicado en el artículo 169 de la Constitución Política. Existirán dos vicealcaldes municipales: un(a) vicealcalde primero y un(a) vicealcalde segundo. El (la) vicealcalde primero realizará las funciones administrativas y operativas que el alcalde titular le asigne; además, sustituirá, de pleno derecho, al Alcalde Municipal en sus ausencias temporales y definitivas, con las mismas responsabilidades y competencias de este durante el plazo de la sustitución. -----

Al respecto, se sugiere, que este Concejo Municipal con el fin de contar con un mejor criterio realice consulta a través de la Alcaldía Municipal, a la encargada de Talento Humano, quien es la funcionaria idónea para que emita un criterio que permita determinar si las funciones asignadas al Vicealcalde primero son de naturaleza operativas y administrativas como lo señala este artículo del Código Municipal. -----

**Identificar cual funcionario autorizó los rellenos en las propiedades privadas de la Iglesia la Luz del Mundo y de la finca del señor William Mauricio Retana.**





En atención a consulta realizada, el Coordinador interino del SIOP responde sobre quién toma la decisión y autoriza para que los funcionarios que trasladan este material depositen los escombros en estas propiedades privadas, al respecto señala: -----

“una vez verificada que el terreno es apto para ser usado como vertedero (mal conocido como botadero) y verificado que el dueño registral emitió su autorización por escrito. Se analiza en equipo los datos recolectados y se emite el visto bueno por parte de mi persona y del señor Siviany por las funciones asignadas por la señora alcaldesa. Luego se le baja la información al jefe de maquinaria, para la respectiva coordinación. Esta última instrucción no se documenta.” -----

Al respecto, esta Auditoria procedió a revisar una muestra del “control diario de maquinaria”, que completan (registro de información) los funcionarios y operarios de maquinaria, donde se determinó que en las anotaciones realizadas no se visualiza información sobre la autorización para realizar el relleno, cabe resaltar que este documento no contempla algún espacio donde se requiera de forma explícita este tipo de información, además, dicho documento no incluye donde hacer observaciones de otro tipo, sin embargo, se revisó con el fin de constatar si realizan alguna anotación sobre la labor de depositar escombros o realizar algún otro trabajo dentro de propiedad privada por parte de los operarios. -----

**Investigar quien es el profesional responsable de firmar las bitácoras de traslado de equipos pesados y los recursos a Pueblo Nuevo.** -----

En respuesta a consulta realizada sobre indicar quién autoriza y dispone el traslado de la maquinaria al proyecto donde se va a trabajar, en este caso del proyecto camino 7-06-026 en Pueblo Nuevo, ¿o de qué forma se asigna cual maquinaria es la que va a trabajar en dicho proyecto?, se documenta esta actuación? quien toma la decisión o autoriza? -----

En respuesta, el coordinador interino del SIOP señala: “con respecto de la disposición de la maquinaria, esta es coordinada mediante la programación semanal de esta. Para el caso de este proyecto, el mismo respondió a un compromiso municipal con el BID-MOPT, donde esta municipalidad debió de realizar estas labores como parte de la contrapartida, para que el proyecto se pudiera llevar a cabo y que se pudiera realizar esta importante inversión en el cantón. El mismo fue visto en la programación en donde se asigna los equipos. -----

Para esta respuesta no se aportó la documentación de la programación semanal solicitada mediante correo electrónico en el plazo señalado, con el fin de verificar cómo se documenta la asignación de los equipos. -----





**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

De todo lo analizado en el tema de escombros, esta Auditoria dentro de las gestiones consideradas, procedió a generar y enviar un servicio de Advertencia dirigido al Coordinador del SIOP y la Alcaldesa mediante oficio DAI-040-2025, con el fin de que proceda a tomar las acciones pertinentes que permita contar con procedimientos y regulaciones para la toma de decisiones en este tema de disposición de material escombros. -----

Asimismo, esta Auditoria, está realizando otras valoraciones con el fin de verificar si existen suficientes elementos que permitan identificar presuntas responsabilidades por lo expuesto en el caso. -----

**Adjunto:** Servicio de Advertencia sobre el tema de escombros, enviada a la administración mediante oficio DAI-040-2025, el pasado 10-02-2025. -----

**Conocido el oficio DAI-051-2025, la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice:** De mi parte lamentable esta situación que se da por el mal manejo que dio, gracias a Dios que tenemos a la auditoria que nos ayuda como Concejo a tomar buenas decisiones esperando que la administración pueda responder en tiempo y forma las medidas que envía la Auditoria y para que se evidencia que si hay un efecto con las denuncias que los vecinos hagan en este Concejo que se les invita que cual anomalía que puedan observar las presenta acá y que hagan las denuncias correspondientes, porque nos dimos cuenta acá de este caso en particular, sin embargo, no sabemos cuanto malos manejos de material se han dado por ahí entonces, de mi parte es importante darle seguimiento a este tema de enviarlo a la Comisión de Jurídicos y como dice la Auditora en el oficio enviarlo a la compañero de Talento Humano para que nos brinde una información que requiere en cuanto a las funciones del Vicealcalde primero. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Como toda actividad humana toda actividad humana estamos sujetos a una mejora continua, desconozco si existen procedimientos de la administraciones anteriores o no existe pero sí es el momento oportuno para definir la Política y procedimientos al respecto, ese es mi comentario solamente este trabajar en ese en ese tema para que la gente o los funcionarios tengan una guía verdad una base de cómo proceder en esos casos, si no tenemos políticas y procedimientos por escrito de cada quien asume de lo que cree que es más conveniente, pienso que sí es necesario esa construcción de las pasos a seguir y no solamente en eso me imagino que hay otra serie de trabajos o deficiencias que de que tenemos que corregir en otras en otras áreas también, mientras no tengamos políticas y procedimientos bien definidos entonces podemos cometer quizá errores involuntarios verdad porque como repito de cada quien hace las cosas a su mejor saber y entender, entonces mientras hay una política y un procedimiento a seguir pues entonces ahí no podemos desviarnos. -----





Pág. 48

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Muchas gracias señor presidente. Es importante decir que efectivamente hay una necesidad de Procedimientos en esta Municipalidad y hemos venido tratando de resolver cada una de las situaciones que hemos vivido acá a lo interno del tema administrativo, hay una serie de situaciones que no tienen un procedimiento adecuado para poderle dar un buen control y seguimiento a muchas situaciones, de ahí que por eso la figura de la Gerencia ha venido trabajando en ese tema desde el primer día que fue nombrado acá verdad, de hecho se los se los se los dimos a saber el día que tuvimos aquella mesa de trabajo es una serie de procedimientos que hemos venido tratando para minimizar todas las errores que se han cometido en el pasado. Coincido plenamente en las recomendaciones, de hecho hay recomendaciones de estas que menciona la señora auditora que datan desde el 2012 que no fueron tomadas en cuenta, ni nunca fueron respondidas por la administración que me antecedió, por supuesto que es un tema bastante importante debemos aportar solo creo que es importante informar que existen 93 páginas relacionadas con recomendaciones que ha dado la auditora desde el año 2012 y no me deja mentir aquí Abigail que tiene ya varios años de estar en eso, quiere decir que algo pasó en el pasado por supuesto que hay mucho que mejorar como lo dice Don Alfonso aquí estamos en un proceso de mejoramiento continuo y por supuesto que todos los temas de procedimientos tenemos que revisarlos a profundidad. De hecho hay muchos reglamentos en este momento que están obsoletos Y a quién les corresponde revisar esos reglamentos son a ustedes señoras y señores del Concejo que están obsoletos algunos y sería buen revisar para poder ir trabajando de la mano y hacer mejor las cosas. -----

En el caso de las de las funciones del vicealcalde, cumplimos a cabalidad cuando fue el momento oportuno que tuvimos que presentarlas y de hecho nosotros presentamos ante este Concejo también una actualización de funciones no sé si ustedes lo recuerdan, que fue pasada acá por el Concejo porque decidimos y pensamos que también era necesario ampliar un poquito más esas funciones, sin embargo, pienso que la señora Ángela Espinoza no sería la persona adecuada para hacer esas observaciones puesto que ella tiene un vínculo familiar con el vicealcalde, yo le sugeriría que presentemos esta solicitud a la UNGL la Unión Nacional de Gobierno Locales tiene equipo técnico bien especializado que ellos sí podrían dar una recomendación objetiva para que todos tuviéramos claridad en el tema porque a mí me interesa también tener todo con claridad y pienso que sería la el ente que podría ayudarnos a que emitan una recomendación más objetiva, porque como le digo hay una afinidad ahí en el tema de la funcionaria de Talento Humano y el vicealcalde que creo que no sería lo más adecuado. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias señora alcaldesa si es complejo, si bien cierto hay que actualizar y ya lo vengo diciendo desde hace días ese montón de reglamentos, pero también igual yo coincido de que se pase a jurídicos se haga el análisis que se tiene que ser





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pág. 49

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 12-2025 DE FECHA: 25-02-2025.**

i hay que consultarlo a la UNGL pues lo consultamos con la UNGL, y se le puede hacer la consulta a Ángela si es familiar pues ella tendrá que decir sí o no, completamente de acuerdo y se le pasa a presupuesto y perdón a jurídicos y hacemos todo eso. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

**ACUERDO N.º DIECISEIS.** Conocido el oficio DAI-051-2025 suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, en Respuesta al Acuerdo N.º 26 de Acta de Sesión Ordinaria 74-2024, celebrada el 29 de octubre de 2024, con respecto al manejo de los escombros de trabajos realizados en la comunidad de Pueblo Nuevo, y enfáticamente en referencia a las funciones del Vicealcalde, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio suscrito por la Auditoría Interna con el fin de analizar la posibilidad de realizar consulta ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales o Departamento de Talento Humano. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Pero lo vamos a pasar a Ángela también y que nos brinde una respuesta también y que para que se le cumpla a la auditora porque eso es lo que está solicitando auditoría. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Por eso es lo que decía yo a jurídicos y se toma la decisión para la UNGL, a Angela la podemos llamar un momentico aquí. -----

**ARTÍCULO N.º 27.** Se dio lectura oficio DPMG-009-2025 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-02-2025, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual remite expediente administrativo para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N.º 9047 a nombre de **LOPEZ SOLANO HERMAN**, con cédula de identidad 702350621, para la categoría de Restaurante (C), en el negocio denominado **“RESTAURANTE COW BOY”**, ubicado en Guácimo, 400 mts oeste del Colono Agropecuario, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar ¢ 115,550 por trimestre. -----

Conocido la solicitud de patente de licor, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona, propone aprobarla, por lo tanto: **dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

**ACUERDO N.º DIECISIETE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes





Pág. 50

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 12-2025 DE FECHA: 25-02-2025.**  
solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **LOPEZ SOLANO HERMAN**, con cédula de identidad 702350621, para la categoría de Restaurante (C), en el negocio denominado **“RESTAURANTE COW BOY”**, ubicado en Guácimo, 400 mts oeste del Colono Agropecuario, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar ¢ 115,550.00 por trimestre. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 28.** Se dio lectura oficio DPMG-009-2025 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-02-2025, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual remite expediente administrativo para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **LIANG JINZHAO**, con cédula de residencia número 115600681618, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **“MINISUPER LA CASITA”**, ubicado en Guácimo, Pocora, 850 mts del Colegio, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775 por trimestre. -----

**Conocido la solicitud de patente de licor, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

**ACUERDO N° DIECIOCHO.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, nombre de **LIANG JINZHAO**, con cédula de residencia número 115600681618, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **“MINISUPER LA CASITA”**, ubicado en Guácimo, Pocora, 850 mts del Colegio, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775 por trimestre. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**-----

**ARTÍCULO N° 29.** Se dio lectura a oficio AL-CPAAGROP-393-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-02-2025, firmado por la Licda. Cinthya Diaz Briceño- Jefa de Área Comisión Legislativa VI, Proyecto de Ley N°24703 y dice: La Comisión de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley **“LEY PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS AGRICULTORES ANTE LOS DESASTRES NATURALES: REFORMAS A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO (CNE), NO. 8488**





Pág. 51

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, NO. 7064, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005". -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la comisión de asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

**ACUERDO N° DIECINUEVE.** Conocido el oficio AL-CPAAGROP-393-2025, suscrito por la Licda. Cinthya Diaz Briceño - Jefa de Área Comisión Legislativa VI, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y análisis proyecto de ley expediente N° 24703, "LEY PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS AGRICULTORES ANTE LOS DESASTRES NATURALES: REFORMAS A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO (CNE), NO. 8488 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, NO. 7064, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005". -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 30.** Se dio lectura a oficio AL-CEE23168-0037-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 12-02-2025, firmado por la Licda. Noemy Montero Guerrero - Jefa de Área Comisión Legislativa I, Proyecto de Ley N°24.594 y dice: -----

La Comisión Especial de Energía, en virtud de moción aprobada en la sesión N.º71, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto base al proyecto de Ley Expediente N.º24.594, "Ley Para Fortalecer la Planificación y la Seguridad Energética del Sistema Eléctrico Nacional de Costa Rica". -----

Conocido el oficio AL-CEE23168-0037-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la comisión de asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

**ACUERDO N° VEINTE.** Conocido el oficio AL-CEE23168-0037-2025, suscrito por la Licda. Noemy Montero Guerrero - Jefa de Área Comisión Legislativa I, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y análisis proyecto de Ley Expediente N.º24.594, "Ley Para Fortalecer la Planificación y la Seguridad Energética del Sistema Eléctrico Nacional de Costa Rica". -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----





**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

**ARTÍCULO N° 31.** Se dio lectura a oficio AL-CPEMUJ-0031-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-02-2025, firmado por la Licda. Noemy Montero Guerrero - Jefa de Área Comisión Legislativa I, Proyecto de Ley N°24.721 y dice: La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley “MECANISMO ELECTRÓNICO DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA”. -----

**Conocido el oficio AL-CPEMUJ-0031-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la comisión de la Mujer, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

**ACUERDO N° VEINTIUNO.** Conocido el oficio AL-CPEMUJ-0031-2025, suscrito por la Licda. Noemy Montero Guerrero - Jefa de Área Comisión Legislativa I, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Condición de la Mujer, para su atención y análisis proyecto de ley expediente N° 24721 “MECANISMO ELECTRÓNICO DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA”.  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 32.** Se dio lectura a oficio AL-CPEDIS-0880-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-02-2025, firmado por la Licda. Daniella Agüero Bermúdez - Jefa de Área Comisión Legislativa VII, Proyecto de Ley N°24.749 y dice: La Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada el día 19 de febrero de 2025, en la sesión 22; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley Expediente N° 24.749, “REFORMA A LA LEY N° 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE 1999, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SÍMBOLO REPRESENTATIVO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO”. -----

**Conocido el oficio AL-CPEDIS-0880-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la COMUDAM, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

**ACUERDO N° VEINTIDOS.** Conocido el oficio AL-CPEDIS-0880-2025, suscrito por la Licda. Daniella Agüero Bermúdez - Jefa de Área Comisión Legislativa VII, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Municipal de





Pág. 53

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 12-2025 DE FECHA: 25-02-2025.**

Discapacidad y Adulto Mayor - COMUDAN, para su atención y análisis proyecto de ley Expediente N.º 24.749, "REFORMA A LA LEY N.º 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE 1999, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SÍMBOLO REPRESENTATIVO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO". -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N.º 33.** Se dio lectura a oficio AL-CPEDER-0150-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-02-2025, firmado por la Licda. Noemy Montero Guerrero - Jefa de Área Comisión Legislativa I, Proyecto de Ley N.º 24665 y dice: La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, en virtud de la moción aprobada en sesión 13, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24665 "**LEY PARA LA GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN POR MOTIVOS DE CAMBIOS CLIMÁTICOS Y AMBIENTALES, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS**". -----

Conocido el oficio AL-CPEDER-0150-2025, al respecto el **Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la ingeniera de Ambiente, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

**ACUERDO N.º VEINTITRES.** Conocido el oficio AL-CPEDER-0150-2025, suscrito por la Licda. Noemy Montero Guerrero - Jefa de Área Comisión Legislativa I, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales y Ing. Marianela Rojas Quirós - Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales, para su atención y análisis proyecto de Ley Expediente N.º 24665 "**LEY PARA LA GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN POR MOTIVOS DE CAMBIOS CLIMÁTICOS Y AMBIENTALES, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS**". -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N.º 34.** Se dio lectura a oficio AL-CPEMUJ-0025-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-02-2025, firmado por la Licda. Noemy Montero Guerrero - Jefa de Área Comisión Legislativa I, Proyecto de Ley N.º 24.778 y dice: La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley "REFORMA A LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 4; INCISO A) DEL ARTÍCULO 27 Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO A ESTE ARTÍCULO, Y REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N.º 10235





**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

**“LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA”. -----**

**Conocido el oficio AL-CPEMUJ-0025-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la comisión de la mujer, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----**

**ACUERDO N° VEINTICUATRO.** Conocido el oficio AL-CPEMUJ-0025-2025, suscrito por la Licda. Noemy Montero Guerrero - Jefa de Área Comisión Legislativa I, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Condición de la Mujer, para su atención y análisis proyecto de ley expediente N° 24778 “REFORMA A LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 4; INCISO A) DEL ARTÍCULO 27 Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO A ESTE ARTÍCULO, Y REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N°10235 “LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA”. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 35.** Se dio lectura a oficio AL-CPESEG-677-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-02-2025, firmado por la Licda. Daniella Agüero Bermúdez - Jefa de Área Comisión Legislativa VII, Proyecto de Ley N°24.478 y dice: La **Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico**, mediante Informe de Servicios Técnicos AL- DEST-IJU-054-2025, se solicita realizar consulta obligatoria a su representada sobre el texto del proyecto de ley expediente N.º 24.478: LEY CONTRA LA EXTORSIÓN DE PAGO DE PEAJE POR ENTRADA A LOS BARRIOS Y EXTORSIÓN AL COMERCIO, Y PREVENCIÓN DEL INGRESO DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES A ORGANIZACIONES DELICTIVAS LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ANTILAVADO, REFORMA A LA “LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO”, LEY N°7786 30 DE ABRIL DEL 1998. -----

**Conocido el oficio AL-CPESEG-677-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la comisión de asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----- -----**





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pág. 55

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 12-2025 DE FECHA: 25-02-2025.**

**ACUERDO N.º VEINTICINCO.** Conocido el oficio AL-CPESEG-677-2025, suscrito por la Licda. Daniella Agüero Bermúdez - Jefa de Área Comisión Legislativa VII, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y análisis proyecto de ley expediente N.º 24.478: LEY CONTRA LA EXTORSIÓN DE PAGO DE PEAJE POR ENTRADA A LOS BARRIOS Y EXTORSIÓN AL COMERCIO, Y PREVENCIÓN DEL INGRESO DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES A ORGANIZACIONES DELICTIVAS LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ANTILAVADO, REFORMA A LA "LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO", LEY N.º 7786 30 DE ABRIL DEL 1998. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N.º 36.** Se dio lectura a oficio AL-CPAAGROP-211-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 12-02-2025, firmado por la Licda. Cinthya Diaz Briceño- Jefa de Área Comisión Legislativa, Proyecto de Ley N.º 24.621 y dice: La Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.º 7313 DEL 29 DE SETIEMBRE DE 1992, REDISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO BANANERO ESTABLECIDO EN LA LEY N.º 5515 DEL 19 DE ABRIL DE 1974. -----

Conocido el oficio AL-CPAAGROP-211-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la comisión de hacienda y presupuesto, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

**ACUERDO N.º VEINTISEIS.** Conocido el oficio AL-CPAAGROP-211-2025, suscrito por la Licda. Cinthya Diaz Briceño- Jefa de Área Comisión Legislativa, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su atención y análisis Proyecto de Ley N.º 24.621, REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.º 7313 DEL 29 DE SETIEMBRE DE 1992, REDISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO BANANERO ESTABLECIDO EN LA LEY N.º 5515 DEL 19 DE ABRIL DE 1974. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**CAPÍTULO VIII. DICTAMEN DE COMISIÓN.** -----





**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

**ARTÍCULO N° 37.** Se dio lectura a minuta de reunión del AYA, de fecha 21 de febrero del 2025. -----

**LISTA DE ASISTENCIA**-----

Walter Cambronero Salazar-----  
Andrés López Chavarría-----  
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----

**RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.** -----

a) Tubería para calle 4. -----

Dado que la tubería adquirida no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por AYA, se acuerda enviar correo por parte de la Municipalidad para determinar la última Breda para el subsano del cambio. -----

b) Tubería La Selva – El Hogar. -----

Según el acuerdo anterior ya se realizó el traslado de tubería para ejecución de la obra. Se encuentra aprobado por parte de la Municipalidad el préstamo de la retro excavadora. -----

Se coordinará con el Ingeniero encargado del SIOP la fecha de inicio, la cual se estima para mediados de marzo 2025 tentativamente. -----

c) Barrio la Esperanza. -----

Caso de las dos hermanas queda pendiente de resolver dado que no cumple factibilidad legal. El Sr. Andrés López del AYA realizó el caso, falta hablar sobre el tema con el funcionario Señor Luis Bonilla. -----

d) Acueductos Los Ángeles. -----

Se solicitará al Señor Andy Flores la minuta de la reunión realizada el 17-02-2025 sobre sobre faltante de agua de comunidad de los Ángeles. -----

e) Próxima reunión: 21/3/2025 1:30pm-----

f) Se cierra la reunión a las 15:57-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que estén de acuerdo con este dictamen, los quieran participar de la próxima reunión recuerden que es el 21 de marzo, 1:30 pm, algún comentario.





En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: El comentario que quiero hacer muy respetuosamente compañero, la verdad estoy cansada del mal procedimiento que tiene este Concejo Municipal, con todo respeto como nosotros, como el señor presidente va a solicitarle al Señor vicepresidente que asuma el cargo por un momento y nosotros vamos a someter temas a votación y hace falta un voto, a mí eso no me cabe en la cabeza Cómo se hacen esos movimientos ¿cómo vamos a votar si no tenemos una votación completa? o vamos a decir nosotros también que eso lo estamos acarreado porque es culpa del Concejo anterior no, tomemos las riendas, seamos serios con lo que nosotros estamos haciendo y hagamos las cosas como tienen que ser una simple observación. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Para concluir con este trámite Doña Kimberly pues tiene razón, se hace lectura yo debería más bien esperar que venga y se reincorpore el señor presidente para que él sea el que asigne la votación. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Creo que de ahí la importancia que ustedes revisen los reglamentos y el reglamento de acá de Las sesiones del Concejo municipal deberían revisarlo porque también han tomado acuerdos acá que no están contemplados en el reglamento, verdad no me voy a referir a cuáles pero es importante que revisen ese reglamento. Bueno yo aunque solo tengo voz, pero muchas veces también algunos de otros si ustedes se retiran, indistintamente que sea Don Francisco sea quien sea y toman acuerdos también con seis o cinco entonces hay que considerar eso.

**Conocida la minuta de reunión, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen de la reunión , sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

**ACUERDO N° VEINTISIETE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la minuta de Reunión de AyA, celebrada el 21 de febrero de 2025. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 38.** Se dio lectura a Dictamen de la Comisión de Cultura, de fecha 08 de enero del 2025. -----

**LISTA DE ASISTENCIA**-----

Blanca Rosa Mejía Medina -----  
Ana Acevedo Traña-----





Marcela Núñez Pereira-----  
Andy Flores Castro-----  
Rocío Aguirre López-----  
Rebeca Slack Hyman-----

**RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.**

- 1. Atención a Gerente Municipal: Presenta plan de ejecución de actividades propuesto, en coordinación con la UCR(ver matriz adjunta). Se propone reunión extraordinaria, para el miércoles 15 de enero 2025 pendiente de confirmación por parte de la Alcaldía a la 1:00pm para iniciar con gestiones del Cantonato.
- 2. Fecha de reuniones mensuales: Los primeros miércoles de cada mes a la 1:00pm. -----
- 3. Elaboración del plan de trabajo: Se elaborará la sesión del 5 de febrero. -----

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. -----**

- 1. Se acuerda que el enlace con la UCR será con Don Andy y Doña Blanca, quien coordinará con la comisión de la Mujer y Asuntos Sociales para la ejecución de actividad #5 y #6. -----
- 2. La comisión se reunirá con la Alcaldesa para definir detalles del cantonato el 15 de enero. -----

**Conocido el Dictamen de Comisión de Asuntos Culturales, la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice:** El plan de trabajo ya está hecho, se hicieron las reuniones están todas las fechas de las reuniones que se van a hacer. -----

**Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando:** Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

**ACUERDO N° VEINTIOCHO.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales N° 01-2025, de fecha 08 de enero de 2025. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----**

**ARTÍCULO N° 39.** Se dio lectura a Dictamen de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor – COMUDAM 02-2025, de fecha 20 de febrero del 2025.

**LISTA DE ASISTENCIA-----**





Saida Lucia Sáenz López-----  
Maricel Elizondo Zúñiga-----  
Genesis Segura Cordero-----  
Gerardo Aguilar Esquivel-----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR. -----

Reunión de la COMUDAN en lo cual se tomaron los siguientes acuerdos. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. -----

1. Se acuerda que la señorita Genesis se comunique con la Señora Vilvia González Ulate – Directora Ejecutiva de CONAPDIS y solicitarle una reunión con la comisión para tener una segunda reunión y tener claro la situación de la COMUDAN con CONAPDIS. -----
2. Se recuerda citar a los Concejo de Distrito en la Municipalidad para el 5 de 10 a 12 medio día. -----
3. Se acuerda solicitar la sala de sesiones del Concejo para el 5 de marzo 2025 de 10 a 12 medio día. -----
4. Se acuerda programar una reunión con el Comité de Deportes y el día queda sujeto con la disponibilidad del Señor Nelson Umaña, la Señorita Genesis coordinara con don Nelson Umaña. -----
5. Se acuerda que la Señorita Genesis se reúna con la Señora Lilian Monge para planificación de proyectos, charlas y talleres para adultos mayores y con discapacidad. -----
6. Se acuerda solicitar al Doctor Ampie, asignar presupuesto para la compra de básculas para cada Distrito donde se puedan pesar las persona usuarias y en especial a las de sillas de ruedas ya que tienen que desplazarse a la clínica de Guácimo. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

**ACUERDO N° VEINTINUEVE.** De Conformidad al Dictamen de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor - COMUDAM, de fecha 20 de febrero del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a Licda. Genesis Segura





Cordero – Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, interponer sus buenos oficios con lo siguiente: -----

- 1. Comunicarse con la Sra. Bilbia Alejandra González Ulate - Directora Ejecutiva - Consejo Nacional de Personas con discapacidad con el fin de solicitarle una reunión con la Comisión para tener una segunda reunión y tener claro la situación de la COMUDAN con CONAPDIS. -----
- 2. Coordinar una reunión con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, día sujeto con la disponibilidad de M.Sc. Nelson Alberto Umaña Cordero Coordinador Territorial, Región Huetar Caribe – IFAM – UNED. -----
- 3. Reunirse con la Sra. Liliam Monge planificación de proyectos, charlas y talleres para adultos mayores y personas con discapacidad. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ACUERDO N° TREINTA.** De Conformidad al Dictamen de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor - COMUDAM, de fecha 20 de febrero del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Citar a los Concejos de Distritos, para el miércoles 05 de marzo 2025, de las 10:00 am a 12:00 medio día, en la Municipalidad de Guácimo. -----

Asimismo, se aprueba el uso de la sala de sesiones. -----

Se excluye el uso de los curules y el equipo de audio y video-----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ACUERDO N° TREINTA Y UNO.** De Conformidad al Dictamen de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor - COMUDAM, de fecha 20 de febrero del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle Dr. Jimmy Eduardo Ampié Guzmán - Dirección Médica - Área de Salud Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de asignar presupuesto para la compra de básculas para cada Distrito donde se puedan pesar las persona usuarias y en especial a las de sillas de ruedas ya que tienen que desplazarse a la Clínica de Guácimo. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 40.** Se dio lectura a Dictamen de la Comisión de Turismo N° 02-2025, de fecha 19 de febrero del 2025, -----

| Nombre del (a) funcionario (a)     | Institución/<br>Departamento | Firma de acuerdo |
|------------------------------------|------------------------------|------------------|
| 1. Maricel Elizondo Zúñiga         | Regidora                     |                  |
| 2. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves | Regidor                      |                  |
| 3. Zaida Sáenz López               | Regidora                     |                  |





|                            |                                                         |  |
|----------------------------|---------------------------------------------------------|--|
| 4. Jorge Morera            | Cámara de Turismo y comercio de Guácimo                 |  |
| 5. Cristina Zúñiga Guevara | Oficina de Gestión Turística, Municipalidad de Guácimo. |  |

**1. Resumen de los aspectos más importantes tratados en la reunión por tema de agenda:** -----

- 1. Se concluyo la revisión de los objetivos del plan estratégico de la Oficina de Gestión Turística Municipal 2024-2028. -----
- 2. Pendiente para próxima reunión de Comisión de Turismo. -----
- 3. Se dio a conocer la metodología que se llevara a cabo para el proceso de validación del plan de Desarrollo Turístico Cantonal y el Plan de Gestión Integral de Destino. Centro Turístico Barra de Parismina/ Jalova. Para ser enviado posteriormente al Concejo para aprobación. -----
- 4. Se expusieron los detalles del Festival de Mural Comunitario a realizarse el 21,22 y 23 de febrero del 2025 y se designó representante de la Comisión de Turismo para asistir al evento de apertura. -----
- 5. Se dieron detalles de otras gestiones que se están realizando desde la Oficina de gestión Turística. Concretamente Charla sobre créditos para MIPYMES Turísticas, con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el Taller de Diagnósticos de Necesidades de Capacitación en coordinación con la UNED.

**2. Tareas asignadas:**

| Nº | Tarea                                                                                                                                                                                              | Responsable              | Fecha de resultado    |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 1  | Cristina Zúñiga, Gestora Turística Municipal, trasladara los objetivos del plan estratégico revisado y aprobado por la Comisión Keylin Vargas García-Planificadora.                                | Cristina Zúñiga          | Viernes 21 de febrero |
| 2  | Sr. Alfonso Gutiérrez Chaves, coordinador de Comisión de Turismo se comunicará con Sra. Blanca Rosa Mejía coordinadora de la Comisión de cultura para solicitarle reunión y presentarle propuesta. | Alfonso Gutiérrez Chaves |                       |





3. Acuerdos -----

- 1. Convocar al Gerente Municipal, Sr. Andy Flores a la próxima reunión de Comisión de turismo para tratar el tema de las modificaciones de líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Turístico Cantonal. -----
- 2. Solicitarle al Sr. Luis Serrano Representante de la Ruta del Agua, un informe sobre estado de avance del Proyecto de Zona Fílmica Amigable Huetar Caribe. Ya que no se ha logrado obtener información detallada por parte de PROCOMER (Se han solicitado reuniones de actualización sobre el proyecto desde el 29 de noviembre del 2024 por correo electrónico y por vía WhatsApp el 16 de enero y 19 de febrero del 2025 sin obtener información precisa)
- 3. La Comisión de Turismo solicitará una reunión con la Comisión de Cultura para presentarle una propuesta de trabajo conjunto para realizar la feria turística anual dentro del marco de la celebración del cantonato. -----

Conocido el Dictamen de la Comisión de turismo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

**ACUERDO N° TREINTA Y DOS.** De conformidad al Dictamen de Comisión de Turismo N° 02-2025, de fecha 19 de febrero de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar al Dr. Andy Flores Castro - Gerente Municipal, a la próxima reunión de Comisión de Turismo para tratar el tema de las modificaciones de líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Turístico Cantonal. -----  
Quedando pendiente fecha de la próxima reunión. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ACUERDO N° TREINTA Y TRES.** De conformidad al Dictamen de Comisión de Turismo N° 02-2025, de fecha 19 de febrero de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Luis Serrano Arias - Representante de la Ruta del Agua, brindar un informe sobre estado de avance del Proyecto de Zona Fílmica Amigable Huetar Caribe, dado que no se ha logrado obtener información detallada por parte de PROCOMER (Se han solicitado reuniones de actualización sobre el proyecto desde el 29 de noviembre del 2024 por correo electrónico y por vía WhatsApp el 16 de enero y 19 de febrero del 2025 sin obtener información precisa). -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----





**ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO.** De conformidad al Dictamen de Comisión de Turismo N° 02-2025, de fecha 19 de febrero de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar una reunión con la Comisión de Asuntos Culturales con el fin de presentarles una propuesta de trabajo conjunto para realizar la Feria Turística anual dentro del marco de la Celebración del Cantonato. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**CAPÍTULO IX. ASUNTOS VARIOS.** -----

**ARTÍCULO N° 41.** En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Tengo una información que compartir con la comunidad de Guácimo y la cual es un enfoque hacia las mujeres emprendedoras y es un programa que se llama Lideres En Educación Técnica que es una institución que el Gobierno contrato y que actualmente tiene fecha en Guácimo el 21 de febrero y programado para el 22 de febrero que son fechas que ya pasaron y la nueva fecha es el 15 de marzo y las últimas dos fechas son el 4 y 15 de abril, esto es un enfoque para las mujeres que quieran emprender algún tipo de negocio y van a estar reunidos en el salón multiuso que tiene el Hogar de Ancianos en Guácimo de las 9 am a las 5pm para algún grupo de mujeres que anhele participar de estos programas, estas instituciones inyectan capital directo a las cunetas personales de ellas para que puedan iniciar algún negocio propio y repito las fechas que van a estar que serían el 14 y 15 de marzo y la próxima el 4 y 5 de abril y el numero al cual se pueden comunicar y es una empresa debidamente certificada por el estado es el 8753-5650 por si hay algún grupo de mujeres o individual que quieran hacer uso de estos recursos que puedan matricularse a través de ese WhatsApp. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Solamente sugerir hacer la publicación en la página de la Municipalidad eso que acabas de decir.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Con mucho gusto, me parece muy bien la intervención del compañeros Don Alfonso y voy a pasarle los datos a la Alcaldesa Doña Beatriz para que ella preceda hacer la debida publicación y mejor aún si les parece ponerlos en contacto con los jerarcas de ambas instituciones para que se pongan de acuerdo y pueda surgir alguna otra oportunidad y mejoramiento de estos recursos ya que Guácimo fue elegido para realizar esos talleres por una recomendación del Señor Diputado en donde sea acogió la moción y hace días quería presentárselas pero no había el espacio dentro de la sesión Municipal para hacerles este aviso y gracias a la participación del Señor Presidente con este punto de observaciones varias para aprovechar la oportunidad. -----





**ARTÍCULO N° 42.** En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Quiero aprovechar este espacio para dar una gran reconocimiento al trabajo que se realizó en el Festival de Mural Comunitario y a todas las partes involucradas ya que esto es un esfuerzo que se logró gracias a los enlaces que pude realizar con la Universidad de Costa Rica y es solamente uno de los proyectos que vienen para Guácimo, que fue todo un éxito y creo que las comunidades a las cuales se llegó están bastante contentas porque son murales de un costo bastante elevado, conversando con la encargada de la Universidad de Costa Rica ella me decía que solo uno y en la Escuela Manuel María hicieron 5 murales y uno de ellos dice ella que tiene un costo según lo que dijo la artista que estuvo ahí de dos millones de colones y yo les dije que me hicieran un informe del valor real de lo que valen todas esas obras de arte y ellos aportaron mucho en gran parte de lo que se hizo ahí y contrataron a los profesionales, pinturas, logística, estadía de ellos, alimentación y todo fue por la Universidad de Costa Rica y solo nosotros aportamos la parte de logística, del lavado de las paredes de la Escuela porque era parte del compromiso que teníamos como Municipalidad y al apoyo de logística, que tuvo la compañera Cristina de Turismo y eso fue un trabajo bastante grande que merece un gran aplauso estos artistas que llegaron a Guácimo a dar arte al Cantón, tenemos que cuidarlo yo le pido a la ciudadanía que cuidemos porque son obras de arte de gran valor y como en la comunidad de Colina se vio embellecido el salón comunal de Colinas del Sol donde tuvimos el artista Guácimeño Aday Serrano que fue el encargado de la obra de arte que se tuvo ahí, en la Escuela Balsaville se hizo un mural representativo al igual que en el Liceo Bilingüe de Río Jiménez y ojala pudiéramos podido impactar más comunidades pero este es el inicio porque es el primer festival y créanme que vamos a seguir teniendo más festivales e impactando a otras comunidades porque siempre me escribían que porque la de ellos no, pero en realidad que quienes tomaron la decisión fue la Universidad de Costa Rica porque vieron en donde podían impactar en este primer festival que tuvo gran apertura, entonces de verdad que este fue un gran trabajo y felicitar a toda la gente que se sumó al festival y acá en Guácimo hubo personas que les gusta la pintura y se sumaron desde niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y ver eso fue emocionante de como en tres comunidades hubo participación bastante importante de la comunidad y entonces esperemos muchos festivales de este tipo artísticos para nuestro Cantón. -----

**ARTÍCULO N° 43.** En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Aprovecho en este asuntos varios que me han dicho varios vecinos que han visto varios camiones de basura circulando en horas nocturnas por el Cantón de Guácimo y hacen la consulta que si esos son los que vienen a botar la basura de la capital aquí a Guácimo y entonces les dije que yo desconozco y pongo en alerta a la comunidad al Cantón en general de que si ven algún camión de basura en la noche lo ideal es tomar una foto para que la administración y este Concejo tomen acciones sobre esta situación, pude ser que hayan confundido los camiones con





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pág. 65

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

alguna vagoneta pero esto son denuncias que no se pueden dejar pasar por alto y más que estamos en atención en la zona atlántica y realmente no estoy de acuerdo de las basuras de la capital las vengan a desechar acá y en especial cuando vienen una empresa a establecerse lo primero que hace es irse para la capital y no piensan en Guácimo; entonces tenemos que ser celoso con ese tipo de acciones que el Gobierno de forma arbitraria está tomando sobre la zona Atlántica y tengo entendido que la Diputada Rosalio Brown nos está colaborando con esto y por eso voy a pasarle esta información para que ella nos ayude a hacer las averiguaciones necesarias.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ya que el compañero Saaed se está refiriendo, actualmente tenemos dos camiones recolectores nuevos de los cuales uno está en el periodo de revisión porque tiene daños bastantes considerables y entonces el año pasado se hizo una contratación por demanda para poder cubrir el camión que no estamos utilizando y por eso se contrató una empresa privada para que de servicio y no quedarnos desfinanciados por decirlo de alguna forma del tema de la recolección y talvez es ese camión que andan viendo por ahí, pero ellos tienen un horario y trabajan en doble horario para poder cubrir la demanda que tenemos en este momento. -----

En el tema que viene en auge y que hace días se escucha mañana teníamos una reunión pero la acababan de suspenderla con los Alcaldes en donde habíamos solicitado a la Empresa EBY y la reunión iba a hacer aquí en la Municipalidad de Guácimo, sin embargo EBY no contesto y se tomó la decisión por parte de todos los 6 Alcaldes que la reunión no iba a hacer necesaria sino teníamos a la empresa acá y tenemos una reunión en Matina el viernes y ahí vamos a tomar el tema nosotros para tomar decisiones y acciones para evitar que los residuos sólidos de la Capital lleguen a Guácimo y por supuesto los 6 Alcaldes estamos en contra de que ahora si miren a la Provincia de Limón para cosas negativas y nosotros los 6 Alcaldes estamos unidos porque no vamos a permitir que eso suceda; entonces el viernes retomamos el tema y ya hemos tenido dos reuniones una en Limón y otra en Pococí con la Ministra de Salud para ver el tema y seguimos en la lucha de no permitir que traigamos para acá los residuos sólidos de la Capital. -----

## **CAPÍTULO X. MOCIONES.** -----

**ARTÍCULO N° 44.** Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 25 de febrero de 2025. -----

## **CONSIDERANDO QUE:** -----

1. El acceso al agua potable es una necesidad básica y derecho fundamental para la salud y calidad de vida de las personas. -----





Actualmente, varias familias de Calle 5 en el Hogar de Guácimo, carecen de ese servicio lo que impacta negativamente su bienestar, higiene, salud pública, segregación de lote para construir y acceso a bono de vivienda-----

- 2. La instalación de tubería en PVC permitirá abastecer de manera segura y eficiente a estas familias, reduciendo riesgos de enfermedades y mejorando su calidad de vida. -----
- 3. El acceso al agua potable contribuirá al desarrollo social y económico de la comunidad al asegurar un recurso vital para las actividades diarias, a 13 familias, impactando a un total de 29 personas. -----

**POR LO TANTO MOCIONAMOS:** -----

Para que el Concejo Municipal de Guácimo, apruebe: -----

Solicitar respetuosamente a la señora alcaldesa Msc. Beatriz Mora Valverde, para que: -----

- a) Designe una modificación presupuestaria en aras de atender la necesidad de agua potable a las personas de Calle 5 en El Hogar de Guácimo. -----
  - b) Se realicen la coordinación pertinente con el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados a efecto de la consecución de los materiales y suministros necesarios para llevar a cabo la obra con base a lo señalado en Constancia de Capacidad Hídrica SIGDD-2024-00032900-1-2-1 del 13 de diciembre del 2024 emitida por el ingeniero Andrés Eduardo López Chavarría funcionario a cargo de la Sucursal del AyA en Guácimo, Limón. Adjuntamos oficio Y PERFIL DEL PROYECTO. -----
  - c) Enviar respuesta en 10 días hábiles-----
- Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

**Conocida la moción el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice:** para esta administración y el Concejo tenemos claro que debemos de dotar de agua potable a parte de nuestra población en aras de mejorar la salud de cada uno de ellos en donde sea posible porque hay lugares que está mucho más complicado, la ventaja de este proyecto calle 5 es que hay capacidad hídrica pero que tenemos que tomar en cuenta pero es algo que el AyA ha hecho a solicitud de esos vecinos en diciembre del año pasado, si es importante buscar los recursos que sean necesarios. También muy importante la participación de la comunidad en estas labores, porque no hay que dejar todo en las entidades públicas, la comunidad es importante para que las cosas se cuiden entonces es algo que converse, también hable con Yinery que es parte del Concejo de Distrito porque es importante que estén informados de estos proyectos.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Algo que me suena muy bien en esa propuesta democión y proyecto, es que se





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 12-2025 DE FECHA: 25-02-2025.

tome en cuenta a la parte responsable de brindar los servicios de agua, al ente rector que es el AyA para que no suceda lo que está sucediendo con la situación del año pasado, que el ente rector no tenía ni idea de cómo se iba a hacer le proyecto o al menos no oporto la parte técnica para poder decir cuál es el tipo de tubería que se necesita, entonces esto es fundamental que sea involucrado y los recursos sean bien aprovechados, avalo esa propuesta para que sea el ente rector sea parte del proyecto para que podamos tener claridad para poder realizar el proyecto de manera eficiente.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si estoy de acuerdo, si me permite recomiendo que el próximo martes vemos lo de los recursos a los diferentes distritos, sería importante que Don Alfonso lleve el proyecto y lo plantee en la mesa de trabajo y se pueda asignar recursos tal vez con alguna contrapartida, sugiero que lo aprobemos y se vea en comisión.

**Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----**

**ACUERDO N° TREINTA Y CINCO.** Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 25 de febrero 2025, considerando lo siguiente: -----

1. El acceso al agua potable es una necesidad básica y derecho fundamental para la salud y calidad de vida de las personas. -----
2. Actualmente, varias familias de Calle 5 en el Hogar de Guácimo, carecen de ese servicio lo que impacta negativamente su bienestar, higiene, salud pública, segregación de lote para construir y acceso a bono de vivienda-----
3. La instalación de tubería en PVC permitirá abastecer de manera segura y eficiente a estas familias, reduciendo riesgos de enfermedades y mejorando su calidad de vida. -----
4. El acceso al agua potable contribuirá al desarrollo social y económico de la comunidad al asegurar un recurso vital para las actividades diarias, a 13 familias, impactando a un total de 29 personas. -----

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios con lo siguiente: -----

- a) Designe una modificación presupuestaria en aras de atender la necesidad de agua potable a las personas de Calle 5 en El Hogar de Guácimo. -----
- b) Se realicen la coordinación pertinente con el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados a efecto de la consecución de los materiales y suministros necesarios para llevar a cabo la obra con base a lo señalado en Constancia de





Capacidad Hídrica SIGDD-2024-00032900-1-2-1 del 13 de diciembre del 2024 emitida por el ingeniero Andrés Eduardo López Chavarría funcionario a cargo de la Sucursal del AyA en Guácimo, Limón. -----

c) Enviar respuesta en 10 días hábiles-----

Se adjunta perfil de proyecto. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 45.** Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 25 de febrero de 2025. -----

**CONSIDERANDO QUE:** -----

La importancia de tener un mayor control de la agenda del Concejo Municipal y para utilidad de reuniones de comisiones municipales que se efectúen en la sala de sesiones, -----

**POR LO TANTO MOCIONAMOS:** -----

Aprobar la compra de dos pizarras de vidrio por caja chica, tanto para la sala de sesiones y uso del Departamento de Secretaría, para un mejor manejo de la agenda del Concejo Municipal, a su vez autorizar al departamento a realizar modificación presupuestaria para la compra de las pizarras. Se adjunta factura proforma. -----

**Conocida la moción el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice:** Si es importante tener una pizarra para cuando tengamos algunas reuniones que tengamos que hacer alguna explicación hacerlo con una pizarra.

**Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

**ACUERDO N° TREINTA Y SEIS.** Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 25 de febrero 2025, considerando la importancia de tener un mayor control de la agenda del Concejo Municipal y para utilidad de reuniones de comisiones municipales que se efectúen en la sala de sesiones. Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la compra de dos pizarras de vidrio por caja chica, tanto para la sala de sesiones y uso del Departamento de Secretaría, para un mejor manejo de la agenda del Concejo Municipal, a su vez autorizar al departamento a realizar modificación presupuestaria para la compra de las pizarras. Se adjunta factura proforma. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

**(Transcríbase al Secretaria del Concejo para lo que corresponda a su trámite) --**

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----





**ARTÍCULO N° 46.** Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez y Kimberly Corrales Camacho, de fecha 25 de febrero de 2025. -----

**CONSIDERANDO:** -----

- 1. Que en vista de que la Asociación Deportiva Juventud Santa Rosa inscribió cinco categorías U11-U13-U15-U17-U21, en el torneo de INAFA. -----
- 2. Que esta Asociación no cuenta con recursos para cubrir gastos de traslado hacia el torneo y en vista de que su participación de suma importancia para Guácimo ya que nuestro cantón requiere jugadores para la selección cantonal y poderse representar en próximos juegos deportivos nacionales.

**POR LO TANTO, MOCIONAMOS:** -----

- 1) Solicitar a este honorable Concejo Municipal, tomar acuerdo para realizar una mesa de trabajo, con los regidores, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, y dos representantes de la Asociación Deportiva Juventud Santa Rosa, el Sr. Christian Arrieta Rugama y la Sra. Yendry Valerio Gutiérrez, para la coordinación del tema de transporte de esta agrupación para su traslado al torneo del LINAFA-----

**Conocida la moción, el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice:** El jueves que hubo la actividad en Santa Rosa, estuvimos la compañera Maricel, Doña Beatriz, Blanquita y mi persona, escuchamos la exposición de ellos, la verdad que nos ponemos en los zapatos de ellos acá en el cantón de Guácimo participan en el torneo de LINAFA que es un torneo a nivel país por su región, acá la Región es Guápiles, ellos participan en cinco categorías y la verdad es que solo en inscripciones gastaron como 600.000 mil colones y lucharon a puras rifas y ventas. Segundo, LINAFA tenían un convenio con la gente de Pionner y ahora es con otra gente, que también tienen que invertir mucha plata en implementos deportivos, a nivel de las zona hay unas comunidades que participan en LINAFA pero escuchándolos es verdad lo que dicen el transporte de ellos les sale muy complicado, porque ir a jugar contra Ticabán, Cariari, La Rita, Los costos son muy elevados y la verdad que la moción me gustaría que como Concejo, la señora Alcaldesa y Comité Cantonal de Deportes más esas dos personas que vengan a exponer, como hacer una mesa de trabajo, me gustaría que la agendara para de hoy en 15 días tipo 1:30 pm para invitar con buen tiempo al comité de deportes y que vengan los señores de Santa Rosa a hacer la exposición. Son personas que la luchan, igual a el Comité de Deportes va a contratar un entrenador y va a necesitar jugadores de Santa Rosa, Pocora, Mercedes, Rio Jiménez, Duacaré, Guácimo, y estoy seguro de que el cantón de Guácimo va a necesitar muchos jugadores de Juventud Santa Rosa, de hecho que el Distrito de Rio Jiménez es un buen productor de jugadores y si me gustaría que la apoyen y que se agende de hoy en 15 para la mesa de trabajo y que están todas las partes que dice la moción. -----





ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.

Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez y Kimberly Corrales Camacho, de fecha 25 de febrero de 2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción y la mesa el 11 de marzo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

**ACUERDO N° TREINTA Y SIETE.** Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez y Kimberly Corrales Camacho, de fecha 25 de febrero de 2025, considerando lo siguiente: -----

- 1. Que en vista de que la Asociación Deportiva Juventud Santa Rosa inscribió cinco categorías U11-U13-U15-U17-U21, en el torneo de INAFA. -----
- 2. Que esta Asociación no cuenta con recursos para cubrir gastos de traslado hacia el torneo y en vista de que su participación de suma importancia para Guácimo ya que nuestro cantón requiere jugadores para la selección cantonal y poderse representar en próximos juegos deportivos nacionales. -----

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar mesa de trabajo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, Regidores (as) municipales y Representantes de la Asociación Deportiva Juventud Santa Rosa, el Sr. Christian Arrieta Rugama y la Sra. Yendry Valerio Gutiérrez, con el fin de tratar tema de coordinación del tema de transporte de esta agrupación para su traslado al torneo del LINAFA. La mesa de trabajo se llevará a cabo el martes 11 de marzo de 2025, a partir de la 1:30 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad. -----  
Se dispense de todo tramite de comisión. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 47.** Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, de fecha 25 de febrero de 2025. -----

**Considerando:** -----

Que en la sala de sesiones no se cuenta con curules para la totalidad de los miembros del Concejo, siendo solo para los propietarios. Se requiere un espacio necesario para para la participación en cada uno de los miembros de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por este Órgano Colegiado, además de reuniones y actividades que tenga agendado el Concejo. -----

**Por lo tanto, mociono:** -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 71

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

Aprobar la inclusión de contenido económico en el Presupuesto Extraordinario 01-2025 un monto de ₡6.000.000, para la compra de curules y mobiliario para los regidores (as) suplentes y síndicos (as) propietarios y suplentes. -----

**Se dispensa de trámite de Comisión**

**Conocida la moción, la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina dice:** Es que viendo el estado en el que están esas sillas y nos merecemos estar en buenas condiciones, por eso presento la moción para que sea acogida por los regidores. -----

**Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, de fecha 25 de febrero de 2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando:** Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción y la mesa el 11 de marzo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

**ACUERDO N° TREINTA Y OCHO.** Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, de fecha 25 de febrero de 2025, considerando que en la sala de sesiones no se cuenta con curules para la totalidad de los miembros del Concejo, siendo solo para los propietarios. Se requiere un espacio necesario para para la participación en cada uno de los miembros de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por este Órgano Colegiado, además de reuniones y actividades que tenga agendado el Concejo. Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la inclusión de contenido económico en el Presupuesto Extraordinario 01-2025 un monto de ₡6.000.000, para la compra de curules y mobiliario para los regidores (as) suplentes y síndicos (as) propietarios y suplentes. -----  
Se dispensa de trámite de comisión. -----  
**(Transcríbese a Secretaría del Concejo, Alcaldía Municipal y Presupuesto) -----**  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 48.** Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 25 de febrero de 2025, referente a solicitar la reparación y mantenimiento de Calle Tres. -----

Por medio de la presente, me permito dirigirme a ustedes en representación de los vecinos organizados vecinos de la calle tres, esta calle inicia en calle el Hogar hasta la conexión con la ruta nacional 816, para solicitar la intervención de la Administración Municipal en el mantenimiento y mejora de dicha vía. -----

La vecina de nombre Rocío Godínez Mesza, cedula 6-0234-0773, vecina de la comunidad de Manudita, numero de whatsapp: 62734978, (en la zona no hay señal de celular kolbi) la calle en condiciones críticas a afectado de la localidad, manifiesta





**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

que debido a las constantes lluvias que han afectado la región, la calle de lastre ha sufrido un severo deterioro, generándose **huecos y desperfectos** que imposibilitan el tránsito seguro de vehículos pesados y livianos. Este deterioro ha encarecido significativamente los servicios de transporte, como taxis, lo que repercute negativamente en la economía de los vecinos. -----

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente la intervención de la Administración Municipal mediante: -----

1. **El uso de maquinaria niveladora** para reparar y nivelar la superficie de la vía.
2. **La colocación de material adicional** para garantizar un mejor acondicionamiento y durabilidad de la carretera. -----
3. **Nos incluyan en el plan quinquenal para lograr el deseado asfaltado.** -----
4. **Solicitar su apoyo para conformar el comité de caminos** y se realice juramentado a la brevedad posible. -----

Estamos convencidos de que estas acciones permitirán mejorar la accesibilidad y seguridad de los vecinos de la comunidad Manudita en mejorando el bienestar de la comunidad y su entorno. -----

Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud, ya que la solución planteada es prioridad y de alta importancia para la calidad de vida de los vecinos y la conectividad económica y social del sector. -----

**Por tanto;** -----

Por tanto, solicitamos respetuosamente a este Honorable Concejo que interponga sus buenos oficios y brinde una pronta solución a esta situación. Esperamos que, a más tardar en la primera quincena de junio del año 2025, se implementen las acciones necesarias para resolver y mejorar los accesos, ya sea mediante el uso de la niveladora municipal o, en su defecto, a través de la contratación de servicios de terceros. -----

Confiamos en la sensibilidad y el compromiso de este Concejo Municipal para adoptar las medidas pertinentes que permitan garantizar condiciones adecuadas para el tránsito y la calidad de vida de los vecinos. -----

.Se dispensa de trámite de Comisión. -----

**Notifíquese a la Alcaldía Municipal, Departamento del SIOP, Departamento de Gestión Jurídica de la Municipalidad de Guácimo.** -----

Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández,, de fecha 25 de febrero de 2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción y la mesa el 11 de marzo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pág. 73

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 12-2025 DE FECHA: 25-02-2025.**

**ACUERDO N° TREINTA Y NUEVE.** Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández,, de fecha 25 de febrero de 2025, referente a situación de los vecinos organizados vecinos de la calle tres, esta calle inicia en calle el Hogar hasta la conexión con la ruta nacional 816, para solicitar la intervención de la Administración Municipal en el mantenimiento y mejora de dicha vía. -----  
Indicando que la vecina de nombre Rocío Godínez Meza, cedula 6-0234-0773, vecina de la comunidad de Manudita, numero de WhatsApp: 62734978, (en la zona no hay señal de celular kolbi) la calle en condiciones críticas a afectado de la localidad, manifiesta que debido a las constantes lluvias que han afectado la región, la calle de lastre ha sufrido un severo deterioro, generándose **huecos y desperfectos** que imposibilitan el tránsito seguro de vehículos pesados y livianos. Este deterioro ha encarecido significativamente los servicios de transporte, como taxis, lo que repercute negativamente en la economía de los vecinos. -----

Por lo tanto, solicitan respetuosamente la intervención de la Administración Municipal mediante: -----

1. El uso de maquinaria niveladora para reparar y nivelar la superficie de la vía. -----
2. La colocación de material adicional para garantizar un mejor acondicionamiento y durabilidad de la carretera. -----
3. Nos incluyan en el plan quinquenal para lograr el deseado asfaltado. -----
4. Solicitar su apoyo para conformar el comité de caminos y se realice juramentado a la brevedad posible. -----

A su vez, solicitan respetuosamente a este Honorable Concejo que interponer sus buenos oficios y brinde una pronta solución a esta situación. Esperando que, a más tardar en la primera quincena de junio del año 2025, se implementen las acciones necesarias para resolver y mejorar los accesos, ya sea mediante el uso de la niveladora municipal o, en su defecto, a través de la contratación de servicios de terceros. -----

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal de Guácimo, para su debida atención moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández,, de fecha 25 de febrero de 2025. Se adjunta moción.

Se dispense de todo tramite de comisión. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 49.** Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 25 de febrero de 2025, referente a la curva antes de llegar a la Terminal de Buses. -----

**Asunto:** Solicitud de Estudio y Propuesta para Ampliación del Radio de Giro en la Curva de la Avenida 9, lado derecho. -----

Con el objetivo de mejorar la seguridad tanto de los peatones como de los vehículos que transitan nuestro cantón, se solicita respetuosamente a este Concejo Municipal





**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

identificar y definir la mejor estrategia para ampliar el radio de giro de la curva ubicada antes de llegar a la terminal de buses del distrito central. -----

Para ello, se requiere que el Concejo coordine consultas con las siguientes instancias:

- El departamento del SIOP. -----
- El licenciado Danny Arguello. -----
- La Comisión de Obra Pública. -----

Durante estas consultas, se deberá evaluar el mecanismo más adecuado para ampliar la mencionada curva sobre la avenida 9, considerando las siguientes alternativas: ----

1. La expropiación de la casa vecina. -----
2. Investigar si la construcción existente usurpa el derecho de vía pública. -----
3. Cualquier otra alternativa legal que permita alcanzar el objetivo. -----

Agradecemos de antemano su atención y compromiso en la búsqueda de soluciones que garanticen condiciones seguras y óptimas para el tránsito y la seguridad a la vida de nuestros ciudadanos. -----

**Por tanto,** -----

Es necesario incluir en el presupuesto extraordinario de este año, los recursos necesarios y los instrumentos legales adecuados para cumplir con el objetivo solicitado en esta moción, según la estrategia acordada por este concejo municipal.

**Notifíquese a la Alcaldía Municipal, Departamento del SIOP, Departamento de Gestión Jurídica de la Municipalidad de Guácimo.** -----

**Conocida la moción, la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde dice:** Creo que todos estamos de acuerdo de que esa curva es bastante peligrosa, sin embargo, por ser ruta nacional, sin embargo, por ser una Ruta Nacional la Municipalidad no puede tomar acción, voy a consultar el equipo técnico verdad porque ellos son los expertos pero sí es ver si no hay invasión de vía que eso podríamos revisarlo fácilmente, eso sí podríamos hacer nosotros y hacerle ya directamente la solicitud al CONAVI si fuera una invasión de vías son ellos los que les compete de ver el tema, pero nosotros podríamos revisar si fuera el caso, lamentablemente por ser una Ruta Nacional nosotros no podemos ahí tocar pero sí poder por lo menos ver si hay alguna invasión de vida en esa propiedad que está ahí pero sí por supuesto que esa curva es bastante peligrosa verdad y que todos los que transitamos por ahí que somos muchos lo sabemos, pero vamos a hacer las consultas, sin embargo, no le compete a la Municipalidad en ese sentido. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: En el pasado se había hablado con el señor que bueno ya no está en vida, él dijo que nunca jamás, pero lo que cabe ahí si eso no es expropiación si las hijas que son los que están actualmente a cargo de la casa aún más cuando no estaba yo pero sí se oyó en todo Guácimo, cuando él construyó ahí no me gusta hablar de los fallecidos cuando él construyó ahí supuestamente construyó sin permiso porque le habían advertido que no podía construir ahí porque estaba obstaculizando la visión





no solo el peatón, sino de los que pasan y el señor construyó, eso es lo que me dijeron los regidores en ese momento y eso fue hace muchísimos años pero yo sí estoy de acuerdo que se hagan las consultas y por lo menos quitar porque esa parte no estaba eso era como una zona verde entonces había chance cuando uno venía en el carro en la moto en bicicleta o a pie de ver ahora no hay chance de nada es un atentado.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí hay que reconocer que omití el tema de que la ruta es nacional por lo tanto no compete a la Municipalidad Doña Beatriz tiene razón si podemos hacer el trabajo pesado, el trabajo de campo que es ir al sitio comparar los planos con la dimensión de la propiedad, los límites de la ruta nacional, si coinciden en caso de que no coincidan pues sería maravilloso que inmediatamente se proceda con CONAVI para hacer las correcciones del caso si posiblemente haya que iniciar un proceso de expropiación, entonces nos correspondería a la Comisión de obra Pública darle seguimiento a este caso, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, me dice Abi que ya se había hecho una inspección lo que hay que hacer es revisar porque sí se había hablado en el pasado sobre eso, Entonces es revisar y ver qué se puede hacer. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción con las observaciones que hizo Doña Beatriz y Saaed, que se hagan las averiguaciones del caso, sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispensado de trámite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

**ACUERDO N° CUARENTA.** Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, referente a solicitud de estudio y propuesta de ampliación del radio de giro en la curva de la Avenida 9, lado derecho. -----  
Con el objetivo de mejorar la seguridad tanto de los peatones como de los vehículos que transitan nuestro cantón, se solicita respetuosamente a este Concejo Municipal identificar y definir la mejor estrategia para ampliar el radio de giro de la curva ubicada antes de llegar a la terminal de buses del distrito central. Para ello, se requiere coordinar consultas con las siguientes instancias: -----

- El Departamento del SIOP. -----
- El Licenciado Danny Arguello. -----
- La Comisión de Obra Pública. -----

Durante estas consultas, se deberá evaluar el mecanismo más adecuado para ampliar la mencionada curva sobre la avenida 9, considerando las siguientes alternativas:

4. La expropiación de la casa vecina. -----
5. Investigar si la construcción existente usurpa el derecho de vía pública. -----
6. Cualquier otra alternativa legal que permita alcanzar el objetivo. -----





**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar junto con el equipo técnico y departamento que corresponda, realizar un inspección en el sitio exactamente de giro en la curva de la Avenida 9, lado derecho, curva antes de llegar a la Terminal de Buses, teniendo de conocimiento que corresponde a su Ruta Nacional pero se considera importante una inspección para trasladarlo con el ente competente para su debida atención. -----

Se dispensa de todo tramite de comisión. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 50.** Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 25 de febrero de 2025, referente a reservar el espacio actual del parqueo e invertir en mejorarlo. -----

La esencia en el ejercicio municipal debe garantizar condiciones óptimas de accesibilidad y funcionalidad en los espacios municipales. En este sentido, se hace la solicitud a este honorable concejo municipal en reconsiderar el uso eficiente y eficaz de los fondos asignados por JAPDEVA al proyecto **"Parque de Guácimo"**, con el objetivo de adaptarlo a las **necesidades reales del cantón.** -----

**Razones para la modificación del diseño según las necesidades actual del cantón.** -----

- 1. **Crecimiento comercial y la necesidad de espacios para el parqueo de vehículos.** -----
  - a. El desarrollo del comercio en Guácimo es dinámico y en constante expansión. -----
  - b. Actualmente, el parque central carece de espacios suficientes para el estacionamiento de vehículos, lo que limita el acceso de ciudadanos y visitantes. -----
  - c. La falta de parqueo afecta la actividad comercial y dificulta el crecimiento ordenado del cantón. -----
  - d. En el cantón de Guácimo, cada mes nos visitan más turistas nacionales y extranjeros, es nuestra responsabilidad tener la visión y estar preparados para este auge comercial. -----





**2. Atención a la comunidad y a los funcionarios municipales-----**

- a. La comunidad necesita un parqueo adecuado para facilitar el acceso al parque y otros servicios municipales. -----
- b. Muchos funcionarios de la municipalidad poseen vehículos y requieren un espacio para estacionarse. -----
- c. Sin una solución de parqueo, la movilidad y el acceso al parque central seguirán siendo un problema. -----

**3. Alternativas para la inversión de los fondos-----**

- a. Se pueden presentar proyectos alternativos que beneficien a la comunidad, tales como: -----
  - i. **Ciclovía al hogar.** -----
  - ii. **Acueducto de desfogue de aguas pluviales.** -----
  - iii. **Parque metropolitano.** -----

**4. Optimización del presupuesto y generación de ingresos-----**

- a. Se propone que el ahorro derivado de no pagar la contrapartida municipal se destine a la ampliación del área de parqueo. -----
- b. Además, se sugiere la compra e implementación de un sistema de pago automático para el alquiler de espacios de estacionamiento. -----
- c. Según estudios realizados, esta inversión proyecta generar ingresos anuales superiores a **\$20,000**, lo que fortalecería las finanzas municipales y permitiría reinvertir en más proyectos para la comunidad.
- d. Es nuestro deber social y político administrar el espacio del parqueo y optimizar estos dando buen uso y disponibilidad para los cuídanos.

**Por tanto,** -----

Considerando el crecimiento del cantón y la necesidad de mejorar la accesibilidad y funcionalidad del parque central, es imperativo reconsiderar la asignación de los fondos de JAPDEVA para garantizar que este proyecto responda a las **verdaderas**





Pág. 78

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

**necesidades de Guácimo.** Se solicita a la administración municipal a tomar medidas correctivas en la solicitud del diseño presentado a este concejo el martes anterior, esta solicitud modifica únicamente la zona del actual parqueo zona norte del edificio municipal y así garantizar y priorizar soluciones que benefician a la mayor cantidad de ciudadanos posible. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. -----

***Notifíquese a la Alcaldía Municipal, Departamento del SIOP, Departamento de Gestión Jurídica de la Municipalidad de Guácimo.*** -----

**Conocida la moción, el Reg. Reg. Saaed Calderón Hernández, dice:** Esta moción de las que generan más impacto positivo o lo contrario, les voy a ser muy honestos yo no quiero ser piedra de tropiezo en ningún proyecto que llegue a beneficiar nuestro querido cantón de Guácimo, he estado haciendo las averiguaciones necesarias sobre la posibilidad de poderme modificar el plan original o la propuesta que la anterior gobierno presentó para la creación del parque de Guácimo e increíblemente y se lo digo como Ciudadano como regidor sí existe el mecanismo pero ponemos en riesgo de que se nos agote el tiempo para poder ejecutar la obra y sí o sí recuperar los dineros que ya fueron asignados a este cantón. Debido a esta situación administrativa política en la cual me encajona como ciudadano a no tomar medidas sobre la solicitud que estoy presentando en esta moción les voy a ser honestos, no estoy satisfecho con la posibilidad de perder una inversión aquí en el parqueo para caerle encima con una inversión que al contrario definitivamente nos va a entorpecer el tema de accesibilidad por medio de vehículos, pero no hay alternativa ya hicimos yo personalmente el lunes estuve en la Asamblea Legislativa haciendo las debidas consultas y no existe el mecanismo hoy que nos permita tener el espacio el tiempo para agregar alguna modificación adicional, por lo tanto, señor presidente Don Francisco Garro el pueblo de Guácimo me veo en la obligatoriedad de aceptar el diseño tal y como está en beneficio de esta comunidad, en beneficio de esta administración para que no seamos tachados ni juzgados por el ejecutivo y también que se puedan crear algún ambiente negativo contra esta nueva administración. Dios no lo permita pero la propuesta a cambio de esta moción señor regidor presidente retiro esta moción Yo sí quería que se leyera porque las intenciones de este regidor son tratar de ser lo más eficientes posibles en el ejercicio de la ejecución de proyectos, pero repito el tiempo no nos va a dar por lo tanto solicito que la moción sea retirada no se considere y en lugar de esto solicitarle a este honorable consejo la posibilidad de poder adquirir un terreno cercano a esta institución en la cual podamos asignarle un espacio adecuado para parqueo de futuros vehículos. Muchísimas gracias. -----





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pág. 79

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 12-2025 DE FECHA: 25-02-2025.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias señor vicepresidente. Yo igual yo apoyé a Saaed en lo que es referente al parqueo, lo del parque no lo no se puede desestimar y ya estamos contra el reloj más bien las manecillas ya están en contra nuestra. Sí considero lo que acaba de decir el señor regidor buscar una alternativa, yo tal vez el martes pasado no me expliqué bien que lo hablara luego con Doña Beatriz es referente al parqueo es este Buscar una alternativa y cuál era esa alternativa los parquímetros una u otra cosa, pero también ver hasta qué punto podemos ordenar ahí por medio de aguja, donde la gente pueda entrar los vengan a pagar los ingresos pero de es buscar una alternativa yo sí creo que debemos de reunirnos con los del SIOP que esté la señora alcaldesa y buscar una alternativa para todos esos y también porque no un terreno para un parqueo. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí brevemente muchas gracias señor presidente, concuerdo propongo sí que nos reunamos con los compañeros del SIOP porque personalmente a mí me preocupa mucho el tema que se le hizo a los planos la última modificación que se hizo, donde se habilita sigo yo con el mismo tema de la vez pasada la zona del bulevar como parqueo a mí me preocupa mucho eso que a la hora de la llegada nos vaya eso a perjudicar Y eso atrase ese cambio que les dije en la sesión anterior eso es una afectación que se cambio el uso público que se habilito este costado para que se habilite como Bulevar, me preocupa porque nunca he visto un Bulevar que tenga parqueo, a como dice la desafectación dice que es única y exclusivamente para transido de personas, van haber niños, adultos mayores, nosotros, es ilógico que se habilite un parque en la zona que se habilitó por ley que está debidamente publicado para Bulevar, entonces a mí generalmente y me genera mucha duda si quisiera que ellos no te explicaran y me preocupan grandemente que eso también vaya a atrasar el proceso y que por esa modificación que se hizo también pues vaya a haber alguna réplica, algún atraso. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Gracias Señor Presidente más ha sido una postura bastante responsable creo yo, porque definitivamente a veces pues hay que hay que sentarse analizar bien la situación y creo que usted lo ha considerado de esa forma; por varias razones, una es que como bien ya lo habíamos mencionado anteriormente el tiempo es nuestro mayor enemigo en este momento fuera de cámaras la semana pasada yo conversando con Saaed le decía saber yo también si yo hubiera estado en ese momento para tomar decisiones no hubiera tomado esa decisión de hacer una inversión tan grande en un parque, podíamos haber utilizado recursos un poco menores y hacer una remodelación importante Sí porque si era necesario mejorar el parque, pero no con esas dimensiones que ya todos tenemos de conocimiento y eso le comentaba a él fuera de la sesión que yo también hubiera deseado otro tipo de proyecto que bien con





Pág. 80

**ACTA      SESIÓN      ORDINARIA      N.º 12-2025      DE      FECHA: 25-02-2025.**

esos recursos hubiéramos invertido en otras cosas que también son muy importantes para el cantón, pero de ahí ya no tenemos el tiempo para hacer ningún ajuste ni modificación y tenemos que ejecutarlo tal y cual es porque si no JAPDEVA nos castigaría en no darnos más recursos porque no estamos ejecutando lo que se les pidió en su momento, entonces más bien sabes un reconocimiento de parte de la administración de que sé que al igual que usted todos estos señores y señores del Concejo están preocupados por mejorar las condiciones que tenemos en el cantón y sí podríamos sentarnos a revisar cuáles alternativas tendríamos para el tema de parqueos, que es necesaria en el cantón verdad y pues ver algunas posibilidades de algunos de algunos terrenos cercanos acá al centro de Guácimo y ver qué entidad nos podría financiar no solo la compra del terreno, sino también la construcción de un parqueo pero esos son parte de los trabajos que tenemos que realizar en conjunto tanto la administración como ustedes señoras y señores del Concejo para tomar buenas decisiones a futuro y que esto no repercuta en situaciones como las que tenemos actualmente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay que tomar todo eso en cuenta, lo mismo que hizo la señora alcaldesa señoras y señores regidores tengan una feliz noche que Dios me los bendiga. Feliz noche. -----

**Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las veinte horas con veinte minutos. -----**

**Francisco Garro Carmona**  
Presidente

**Abigail Ruiz Lépiz**  
Secretaria

**Reg. Kimberly Corrales Camacho**  
Voto disidente Acuerdo N° 04